

UNIDAD: IZTAPALAPA.

✓ DIVISION: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

✓ CARRERA: CIENCIA POLITICA.
LIC.

MATERIA: SEMINARIO DE INVESTIGACION.

✓ TITULO: PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER EN LA CAMARA
DE DIPUTADOS LIV - LVII LEGISLATURA (1988-1997).

✓ FECHA: SEPTIEMBRE DE 1998.

✓ ALUMNO: GABRIELA FERNANDEZ ARELIO.

MATRICULA: 93224989

ASESOR: PABLO JAVIER BECERRA CHAVLZ.

UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA



CIENCIA POLITICA

PROYECTO: PARTICIPACION
POLITICA DE LA MUJER EN LA
CAMARA DE DIPUTADOS LIV -
LVII LEGISLATURA (1988 - 1997)

PRESENTADA POR : GABRIELA
FERNANDEZ ARELIO / 93224989

ASESOR : PABLO JAVIER
BECERRA CHAVEZ



PABLO JAVIER BECERRA CHAVEZ

septiembre de 1998

Dedico este trabajo a mi casa.

Vivo por ella

JAVIER ROMERO (amor hermoso)

TE AMO !!!

CONTENIDO:

INTRODUCCION Y FORMULACION DE HIPOTESIS

I LA EMANCIPACION DE LA MUJER EN MEXICO: ES REAL?

1.1 Antecedentes	3
1.2 Análisis teórico de la mujer en la política	9
1.3 Democracia y sistema de partidos en México	15

II PARTICIPACION POLITICA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

2.1 El Congreso de la Unión en México	24
2.2 Desarrollo cuantitativo de mujeres diputadas (PRI, PAN, PRD) 1988 - 1997	30
2.3 Programas e iniciativas de diputadas priístas	35
2.4 Programas e iniciativas de diputadas panistas	41
2.5 Programas e iniciativas de diputadas perredistas	49

III HACIA MAS ESPACIOS POLITICOS

3.1 Mujeres en puestos de decisión y poder (un estudio a entrevistas realizadas)	59
3.2 Participación política de la mujer (análisis comparativo)	64
3.3 ¿Por qué aun persiste la débil representación política?: Algunas explicaciones	76

CONCLUSIONES Y RESOLUCION DE HIPOTESIS	91
---	----

ANEXO	94
--------------	----

NOTAS

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION Y FORMULACION DE HIPOTESIS.

La política ha constituido una modernización de la sociedad y ha brindado mayores posibilidades de bienestar a la población, especialmente a las mujeres, promoviendo valores de equidad para ambos sexos. Con lo que las nuevas generaciones han aprendido a revalorar el lugar y la función de la mujer.

La lucha de la mujer no ha sido contra el hombre, sino por buscar la igualdad en lo referente a derechos, obligaciones y oportunidades, por lo que la mujer enfrenta dificultades para desarrollarse en el plano profesional como ella quisiera, y el precio que tiene que pagar a veces llega a extremos desastrosos como la desintegración familiar; por lo que se tienen que buscar alternativas para solucionar estos obstáculos que se le presentan a la mujer, por que así lo exigen las necesidades sociales que están cambiando de manera relevante y donde cada día se constituyen más hogares en donde la mujer es el jefe de familia y en muchos casos el único sostén.

La igualdad de la mujer en un proceso irreversible y cada vez más acelerado, México es un caso de ello, ya que es un país distinto al de hace 20 años y para alcanzar la modernidad es necesario cambiar las condiciones de desigualdad que aún se dan en el tema de género[por lo que las tres fuerzas políticas en México (PRD, PRI y PAN), se comprometen a impulsar la participación de la mujer, tanto en las filas internas de cada partido, como en la Legislaturas.

Ya que para alcanzar la verdadera democracia, que no sólo consiste en las elecciones, además comprende la igualdad y libertad de ejercer los derechos y obligaciones, es necesaria una participación en forma equitativa en ambos sexos en los planos profesionales principalmente.

En el presente trabajo, pretendo analizar el papel de la mujer en México a partir de que obtiene sus derechos ciudadanos (1953). En el primer capítulo expondré los antecedentes a través de los cuales la mujer ha participado políticamente en México, se hará un análisis en el que se verá el papel que tiene la mujer con respecto al hombre y los cambios políticos ocurridos en México a partir de 1988.

En el segundo capítulo, hablaré del desarrollo que ha tenido el Congreso de la Unión, a partir de 1988, así como el papel de la mujer en este campo. Conoceremos cuantas mujeres integran el Congreso de la Unión en las últimas cuatro legislaturas y su relevancia en la Cámara de Diputados. Por último, conoceremos los trabajos que han realizado las diputadas en beneficio de la mujer y también de la sociedad.

En el tercer capítulo haré un análisis comparativo para conocer el desempeño de las diputadas que cada partido realiza en favor de una igualdad de oportunidades y más espacios políticos, así como las nuevas tareas que se propone en opinión de las propias diputadas, de entrevistas para que, de esta manera, podamos conocer si en realidad el papel profesional y personal de la mujer ha tenido rezagos o si en realidad ha avanzado.

LAS HIPOTESIS DE ESTE TRABAJO SERIAN LAS SIGUIENTES:

HIPOTESIS GENERAL: La presencia creciente de la mujer en la política, acentúa y promueve programas favorables hacia el sexo femenino de todos los estratos sociales en México para lograr una relación más igualitaria entre los géneros, con lo que las mujeres tienen más oportunidades profesionales y personales que en décadas pasadas.

HIPOTESIS 1: Sin duda ha cambiado el papel de la mujer en la visión del hombre, ya que éste ha madurado ideológica y culturalmente, debido los cambios que se producen en México día con día; por lo tanto, es imprescindible el papel de la mujer para reforzar la democracia que comienza a aparecer en México.

HIPOTESIS 2: Por lo que los partidos políticos se preocupan por que la mujer participe más en la política, ya que contemplan a este género capaz de aportar ideas con soluciones a las problemáticas que enfrente el país.

I LA EMANCIPACIÓN DE LA MUJER EN MEXICO: es real?

1.1 ANTECEDENTES

La lucha por los derechos políticos, sociales y culturales de las mujeres en México va de la mano con el movimiento revolucionario de 1910. Si bien es cierto que en el siglo pasado, y aún antes, hubo voces que se levantaron e intentos legales para equiparar en algunos aspectos los derechos de las mujeres con los de los varones, sobre todo en lo que se refiere a la educación, fueron esfuerzos aislados que, con la irrupción de un nuevo orden político y social derivado de las luchas armadas ya no correspondían a la realidad contemporánea del país. Sin embargo, debe reconocerse que la consecución del sufragio femenino fue el resultado de la suma de acciones de muchas mujeres desde diferentes ámbitos; señalará a continuación algunos acontecimientos, los más importantes que desembocan con el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres.

Uno de ellos es la promulgación de la Ley del divorcio el 29 de diciembre de 1919 por Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. La revolución mexicana, por su parte, alentó la movilización y participación política de las mujeres, quienes encontraron respaldo a algunas de sus demandas en los sectores más avanzados de su dirigencia política. Posteriormente, se realizó el Primer Congreso Feminista, convocado por el gobernador Salvador Alvarado, el 28 de octubre de 1915 en Mérida Yucatán, con objeto de discutir la posición de la mujer en la nueva sociedad. En la convocatoria se afirmaba que "es un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe, pues la vida activa exige su concurso en la mayoría de las actividades humanas; que para formar generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca y una educación que le permita vivir con independencia; y de que el medio más eficaz de conseguir estos ideales o sea la libertad y educar a la mujer, es concurriendo ella misma con sus energías e iniciativas a reclamar sus derechos, a señalar la educación que necesita y a pedir su injerencia en el

Estado, para que ellas misma se proteja". (1)

Expedición de la ley de Relaciones familiares en 1919, ante la propuesta de "conceder" el voto a las mujeres en el Congreso Constituyente, se argumentó que sus actividades estaban sujetas al hogar doméstico y a la familia, por lo que no habían desarrollado conciencia política, además de no sentir la necesidad de participar en asuntos públicos, inclusión del Artículo 34 de la constitución de 1917, originalmente establecía que son ciudadanos los mexicanos de la República... sin embargo, en el curso de los debates del Congreso Constituyente no se hizo referencia alguna al sufragio femenino. Esta indefinición se interpretó como una negativa de hecho, que llevó posteriormente a la gran lucha a favor del sufragio.

Importantes avances en la lucha por los derechos de las mujeres durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto en el estado de Yucatán entre 1922 y 1934, entre los avances se encontraban: el establecimiento de ligas femeninas que tenían por objeto ser autogestoras del mejoramiento de la mujer en todos los aspectos, y el otro avance era la implantación de la escuela racionalista, cuyo propósito era combatir tanto los prejuicios religiosos como sexuales, formar hombres y mujeres más conscientes de su papel en la sociedad del siglo XX, para ello, incorporaba conceptos como la educación mixta, la educación de las mujeres, los matrimonios naturales y de dos temas que provocaron, en 1922, un escándalo a nivel nacional cuyo resultado fue la instauración del 10 de mayo como Día de la Madre: la educación sexual y la planificación familiar.

Celebración del Primer Congreso Nacional Feminista, convocado por la sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres, que se reunió en la Ciudad de México el 20 al 23 de mayo de 1923 y que entre sus resoluciones destacan:

- Solicitar la igualdad civil de las mujeres para acceder a su legibilidad a los cargos administrativos, cabe hacer mención que los ayuntamientos eran cargos administrativos, no

políticos.

- Promover el decreto de la igualdad política y la participación de agrupaciones sociales en la representación parlamentaria.

Se expide un decreto por medio del cual se concedió a las mujeres del estado de San Luis Potosí el derecho a votar y a ser elegidas en las elecciones municipales, y fue expedido por el gobernador del estado, Aurelio Manrique, el 13 de Julio de 1923, como consecuencia del Congreso Nacional feminista.

Presencia de Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche de Ponce y Raquel Dzib Cicero como candidatas a diputadas al Congreso del Estado de Yucatán, en 1922, y elección de Rosa Torres para la Regiduría de Prensa y Beneficencia del municipio de Mérida, en ese mismo año.

Así mismo, se conceden los mismos derechos políticos de los hombres a las mujeres de 18 años de edad en adelante y en todo el territorio de Chiapas, en 1925 y en virtud de la Legislatura Estatal.

Se redacta un nuevo Código Civil, en 1928 y siendo presidente de la República Plutarco Elías Calles. Aquí se dispuso que "la mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos, y que al llegar a la mayoría de edad tiene libre disposición de su persona y sus bienes, y se encuentra capacitada para celebrar toda clase de contratos". Como consecuencia, se dio a la mujer domicilio propio; se estableció que tuviera en el matrimonio autoridad y consideraciones legales iguales a los del marido y que, de común acuerdo, ambos arreglaran lo relativo a la educación de los hijos y a la administración de los bienes de éstos. También se le otorgó la facultad de manejar libremente sus bienes y disponer de ellos.

La mujer pudo, desde entonces, sin la autorización del marido, tener un empleo, ejercer una

profesión, dedicarse al comercio o la industria, siempre y cuando no descuidará la dirección del hogar, además adquirió la capacidad legal para ser tutora, albacea y para ejercer el mandato.

En 1929 el PNR se comprometió a estimular el acceso de las mujeres a la vida cívica del país y promover la educación femenina. Durante los años treinta tuvieron lugar varios congresos de obreras y campesinas promovidos por el sector femenino de dicho partido.

Al año siguiente se constituyó, al margen del PNR, pero en colaboración con él, el Frente Unico Proderechos de la Mujer, que agrupó a muchas mujeres trabajadoras y de sectores medios y altos de la sociedad, bajo reivindicaciones generales en torno a la mujer, su programa consistía en:

- conseguir el voto de y para la mujer (este es el punto principal).
- defender la soberanía.
- proteger la niñez.
- extender los servicios de alfabetización; guarderías maternidad ente otros.

El presidente Lázaro Cárdenas presentó una iniciativa, de reforma al artículo 34 de la constitución para otorgar la ciudadanía a la mujer. El senado emitió un dictámen adverso, al considerar que la mujer no estaba capacitada, se desató un amplia campaña de protesta y se levantó una petición formal a Cárdenas. Hubo entonces, diversas batallas electorales a nivel estatal que libraron las mujeres en 1937. El PNR lanzó la candidatura de Soledad Orozco para diputada del Congreso del estado de Guanajuato, por el distrito de León, quien triunfó en las elecciones, según consta en actas, con 13 282 votos, por su parte, María del Refugio García ganó por un distrito del estado de Michoacán, sin embargo, ni una ni otra llegaron a ocupar la curul en sus respectivos congresos.

Más tarde en 1938, fue aprobada dicha iniciativa, sin embargo, el Congreso no hizo el cómputo ni la comunicación, y jamás se publicó . Al parecer, Cárdenas, temeroso y bajo el cálculo del voto conservador de las mujeres, se volvió atrás, y las reformas constitucionales finalmente fueron rechazadas.

Aprobación de la iniciativa enviada a la Cámara de Diputados el 24 de diciembre de 1946 por el presidente Miguel Alemán . En virtud de ella se adicionó el artículo 115 constitucional, que entró en vigor el 12 de febrero siguiente; y en cuyo texto se señalaba que: "En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas". Fue esta la primera conquista de los derechos políticos de la mujer, la primera ciudadanía femenina: su representación legal para elegir y ser electa en los comicios municipales.

Promesa de la ciudadanía sin restricciones para las mujeres, establecida el 6 de abril de 1952, por el candidato a la presidencia de la República, Adolfo Ruíz Cortínez, ante 20 000 mujeres asistentes a un mitin de campaña.

Un año después, se publica en el Directorio Oficial del 17 de octubre de 1953 de un nuevo texto del artículo 34 constitucional. Este artículo establece: "son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o veintiuno, sino los son; y tener un modo honesto de vivir" La adición artículo 115 fue suprimida, en consecuencia: ahora el sufragio femenino sería privativo de las elecciones municipales.

El reconocimiento constitucional de los derechos ciudadanos de las mujeres constituye un punto de llegada en la lucha femenina, y al mismo tiempo, un punto de partida para nuevos retos, las mexicanas votaron por primera vez en 1955 y 1 fueron las diputadas que ingresaron a la cámara; ya para 1979, recogió la recomendación a los partidos políticos sobre las postulación

de mujeres a cargos de elección popular.

“Desde 193 a la fecha, de las 265 gubernaturas en contienda, 3 han correspondido a mujeres, lo que equivale a poco más de 1% y de las 3 700 curules en la Cámara de Diputados, 318 han sido ocupados por mujeres, lo que representa menos del 9% “ (2).

Cabe hacer mención, que la actual Legislatura (LVII) cuenta con 87 diputadas, lo cual cobra importancia debido a que hace 45 años solo un mujer ocupaba este cargo. Hoy, si tomamos en cuenta que cada generación consta de 40 años, en estos días estamos conmemorando más de una generación de mujeres mexicanas que ejercen su derecho a votar y ser votadas y por lo tanto, ejercer su calidad de ciudadanas.

1.2 ANÁLISIS TEÓRICO DE LA MUJER EN LA POLÍTICA.

La política es un asunto que concierne a todo el mundo de una u otra manera tiene que ver con nuestras vidas y en los últimos tiempos específicamente en México se vive de una creciente politización ya que la política "es la toma de decisiones por medios públicos, que contrasta con la toma de decisiones personales de los individuos en forma privada".(3)

Por consiguiente, nuestras ciudades tienen que ver entonces con la política la educación, la salud, el trabajo tienen relación con las decisiones que toma el Estado, que al final de cuentas tenga que ver con nuestro bienestar por lo que la política son hechos y valores de lealtad, de competencia por lo tanto, la comunidad como el Estado deben actuar de manera conjunta para poder llevar a la práctica las decisiones que toma éste para dirigir mejor a todo el país sin disturbios y con consenso y entonces estaremos practicando realmente la política. También se entiende la política "como un conjunto de actividades, organizaciones, relaciones de poder que influyen en la sociedad por medio de normas y leyes obligatorias para todos los ciudadanos y ciudadanas, pero a la vez como búsqueda de la satisfacción de valores" (4)

En este último concepto, juega un papel importante la legitimidad que es la promesa de nuestros valores que sólo será legítimo sino perjudican a otros valores que son importantes (por ejemplo de valores espirituales como la religión). Pero cuando la situación cambia para mal, entonces la legitimidad también sufre cambios no tan bien esperados.

Así mismo, la política también forma parte del sistema de género, ya que este se refiere a los mecanismos que organizan la sociedad de modo que hombres y mujeres actúan diferente, y además determina cuáles áreas sociales serán de competencia de un sexo y cuáles de otro. Todas las actividades, características y organizaciones llevan ese distintivo sexual del trabajo y

esto determina las diferencias de participación, por lo que las mujeres tienen poca participación. De alguna manera esto es explicable ya que las razones de su falta de vocación son personales que provienen de características biológicas; aunque también el problema es social que se recibe desde la infancia a través de la educación.

En el primer caso es la maternidad la que convierte a las mujeres muy emotivas, sensibles, y esto les impediría participar de lleno en el mundo político. En el segundo caso, es la educación la que produce un interés diferente, ya que en ciertas actividades sólo las mujeres pueden realizar. En México es común que se identifique la participación política con la simple participación electoral de la mujer, donde esta participación "es la acción del ser humano que lleva a tomar decisiones relacionadas con el poder, esto es con el ejercicio del poder o contra el poder" (5).

Por lo tanto, hablar de la relación de mujeres con la política es entrar a la cuestión de género, a partir de la segunda mitad de nuestro siglo, los estudios relacionados con la mujer se volvieron frecuentes empezando por la participación económica, jurídica, violencia intrafamiliar, etc. y al observar la relación de la mujer con la política, entendida ésta como el ámbito de la sociedad, hace posible ver que la problemática del género existe un denominador común, que es la subordinación femenina y es la participación de la mujer en el mercado de trabajo este denominador común existe en estas formas de participación lo que permite ver con claridad la relación entre los géneros a nivel social y permite ver al poder como un elemento importante de la relación de género. Aunque es importante subrayar que al destacar al campo de la política para analizar la relación de la mujer con el poder, no se trata de desconocer que el poder está en todos lados, porque toda relación es una relación de poder: se trate de

relaciones laborales, domésticas e incluso de pareja. Pero específicamente en la participación de la mujer en la política y especialmente en los puestos superiores del gobierno en este caso, en donde con mayor claridad se hace más notoria la desigual relación de los géneros en el poder.

La participación política de la mujer se convierte en un tema de interés a partir de los años 70's, la escasa presencia femenina en puestos jerárquicamente importantes dentro de la política en el mundo es destacada como un punto importante para los estudios de género y de importancia para los estudios políticos que los últimos años así que México no es un caso excepcional, aunque desde luego existe diferencia entre los dos países, pero la norma es que las mujeres están excluidas en los puestos de mayor altura, profesionalmente hablando.

El incremento de número de mujeres que combinan el trabajo familiar y trabajo remunerado, representa uno de los más importantes cambios en los roles ocupacionales de género, pero la presencia femenina no es igual en los campos laborales ni mucho menos en actividades políticas, la participación es escasa, aunque en el presente siglo ha ido variando aunque muy poco acompañado por los procesos de modernización como parte de los cambios por el rol social de la mujer, de ahí la incorporación de la mujer en trabajos extradomésticos. La subrepresentación femenina en la política es un hecho que se extiende a todo el mundo, sin que parezca existir una relación entre desarrollo y participación femenina de manera directa, es decir que no es cierta la idea de que con el desarrollo tecnológico, las mujeres tendrían más presencia en la representación política. La presencia femenina en los altos cargos de la política, hoy en día es vista todavía como muy ínfima, ya que mientras más alto sea el cargo político existe menos presencia femenina, no obstante es importante reconocer cómo ha

cambiado esta situación de la ausencia total a la presencia incipiente y hacer un recuento de la forma en que se ha desarrollado este papel.

En el nombramiento de la ciudadanía de la mujer, el año 1953 fue importante, ya que 50% de la población adulta que se encontraba por el hecho de ser mujer excluida del derecho electoral, pudo hacer uso de ese derecho y esto significó un gran paso en el proceso de democratización en México. El derecho al voto formó parte de la racionalización de la vida social en nuestro país, que se manifestó en las modificaciones legales que buscaban promover la igualdad jurídica entre hombres y mujeres (Artículo 34 y 115 constitucionales).

Al contrario que para los hombres, el surgimiento y desarrollo del Estado deterioró la situación política femenina. Sólo décadas más tarde, con la obtención del voto como igualdad de derechos con los varones, hizo significativa la democracia para la población femenina. El Estado ha tenido un papel importante en las relaciones entre hombres y mujeres y en el surgimiento del patriarcado y sus instituciones sociales, el otorgamiento y desarrollo de los derechos individuales femeninos, ha sido condicionado por la existencia de este sistema de género.

Hasta hace pocos años, el Estado había intervenido, apoyando modelos de familia que consolidaban una división sexual, impidiendo la participación de la mujer en cargos públicos y por ello otorgó privilegios y mecanismos de autoridad a los hombres que impidieron que las mujeres actuaran de diferente manera. Hoy en cambio, como consecuencia de la movilización de las mujeres a través de movimientos feministas en este siglo, así como de cambios sociales y culturales, el Estado asume una intervención diferente, promover que las condiciones cambien, ya que el Estado interviene en la vida social y no hay personas que no deban relacionarse con él para una u otra cosa. Si esta relación del Estado con los ciudadanos es un aspecto importante de sus actividades personales, en el caso de las mujeres la vinculación es

indirecta; ya que fueron ciudadanas sólo por su función en la familia y no como ciudadanas que pueden tener intereses colectivos fuera de casa.

Por lo que el Estado puede colaborar para que cambie esta discriminación de género mediante medidas legales a fin de hacer más equitativa la participación en el trabajo y sobre todo, en el terreno político, de esta manera, los hombres también se pueden hacer cargo de la familia, hacer equitativos las dos profesiones sin descuidar alguna.

La participación política es la que se refiere al gobierno, es decir, en los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo; Judicial, al Parlamento, a los partidos, "es la acción del ser humano que lleva a tomar decisiones con el poder y su ejercicio en favor o en contra". (6)

Al interior del grupo de mujeres en el poder, la existencia de diputaciones federales ocupadas por mujeres, la primera de ellas fue Aurora Jiménez Palacios el 17 de septiembre de 1954, nos habla de la presencia femenina en puestos de elección popular, de designación de partido político a los que legalmente se accede como una votación en un sistema democrático; en el primer caso, la ocupación de una curul convierte a su ocupante por medios democráticos en representante de la voluntad de los sectores de la sociedad, y en el segundo caso, por los procedimientos de selección de partido. En este sentido, la posición de las diputadas las coloca en una situación particular y a primera vista contradictoria con respecto al poder en una sociedad que en las relaciones de género están sometidas al patriarcado en el sentido de machismo y discriminación femenina, pero a la vez existen prácticas modernas de organización de poder las que permiten sobre criterios en el esfuerzo de un trabajo individual, ascender a posiciones altas jerárquicamente en el poder político en México.

Por lo tanto, en el poder Legislativo la presencia femenina es considerable, especialmente en

la Cámara Baja, la primera diputada fue electa en 1954 y hasta 1997 el total de diputaciones ocupadas por mujeres ha sido de 389, con 74 diputadas en la LVI Legislatura, lo que representa el 14.8%. En las pasadas elecciones del 6 de julio de 1997 en el D.F: "como ciudadanas votantes el 61.7% de las listas nominales del Registro Federal Electoral son mujeres". (7)

"Como parte de las autoridades electorales, dentro del Consejo General y los Consejos locales y Distritales, la contribución femenina en promedio general es del 20.1%, como consejeras del 22% y como representantes de partido del 18.5% de éste último dato, las representantes propietarias son el 87% y suplentes el 15.1%, como candidatas a elección popular a nivel federal, las mujeres participan en un 25.4%; 20.7% como propietarias y 30% como suplentes.

En el ámbito local, el promedio general de la participación femenina es del 26.2%, 20.1% como candidata propietarias y 36.3% como suplentes." (8)

Es importante plantear hasta dónde las diputadas están involucradas en este doble papel, de las combinaciones de la tradición con la modernidad en la sociedad mexicana actual, así pues, las diputadas son un caso interesante para ser estudiado, en la medida que representan la presencia femenina, como género subordinado en puestos ubicados dentro de la élite política, es decir, dentro del grupo dominante, aunque faltará saber si estos cargos que las mujeres ocupan en el sistema política mexicano son cargos dotados realmente de poder, en el sentido de ser tomadas en cuenta en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos.

1.3 DEMOCRACIA Y SISTEMA DE PARTIDOS EN MEXICO.

Hasta 1988 México tenía lo que Huntington llama sistema de un sólo partido, es decir, uno en que pese a la existencia de otros partidos políticos minoritarios, no había ninguno que tuviera la capacidad de alternar las decisiones controladas por los dirigentes del partido oficial, un partido de Estado. A partir de 1988 algunas iniciativas importantes se lograron porque el PRI tuvo que negociar con el Partido Acción Nacional, y aunque esta negociación no fue posible con el Partido de la Revolución Democrática, éste mantiene una presencia en algunas entidades y en el Congreso Federal importante como para que el gobierno lo tome en cuenta al momento de poner en práctica sus estrategias políticas.

Se puede decir entonces que México pasó de ser un sistema de partido hegemónico-pragmático⁸ a pesar de existir más partidos que en realidad no eran tomados en cuenta), a un sistema que transita a la democracia. El dominio del PRI y su autoritarismo se basa en unas elecciones increíbles que tienen lugar en un marco pluripartidista, pero sin competitividad efectiva, unas elecciones sin competencia como lo analiza Guy Hermet:

(son aquellas donde el elector carece de alternativas reales que se disputen su voto (9)

A partir del fraude en las elecciones de 1988, el Partido Revolucionario Institucional perdió legitimidad ante la sociedad; Sartori define nuestro sistema de partidos como no competitivo al no permitir elecciones disputadas, para Guy Hermet, las elecciones competitivas² son aquellas que permiten escoger entre dos o más listas de candidatos, se clasifican comúnmente en la categoría de escrutinios competitivos, entendiéndose que las consultas electorales que posibilitan la intervención de varios partidos en una postulación y sustentación de estas candidaturas, son no sólo competitivas, sino también pluralistas” (10)

En nuestro sistema de partidos, en 1988 se permitía la competencia de varios partidos, pero a la hora de conocer los resultados electorales siempre el PRI resultaba ganador y por una gran ventaja, calificándosele entonces como un partido hegemónico-pragmático. Pero ante la pérdida de la credibilidad en aquellas elecciones, el PRI se vio en la necesidad de ceder espacios de poder político, reconociendo el triunfo en Baja California al Gobernador electo Ruffo Appel del PAN, Guanajuato en 1991, Chihuahua, Jalisco y actualmente Querétaro y Nuevo León.

Una vez concluido el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), en el periodo de Carlos Salinas de Gortari 8 1988-1994 , las elecciones siguieron siendo un problema para el sistema político mexicano, porque siguieron manteniendo su carácter de no competitivas en algunas regiones del país. La política moderna de Salinas donde 2 no hay más voluntad de decisión que la que finalmente cada mexicano con derecho a votar decide cuando se enfrenta a las urnas^{2 11} no se llevó a la práctica, la competitividad se presentó en algunas elecciones locales. Esto mantenía el viejo sistema de control del pluralismo, pero a raíz de los problemas económicos y transformaciones sociales, surgió la competencia electoral más real. Por lo tanto, las elecciones de 1988 fueron consideradas como unos comicios críticos, cuyos resultados modificarían las líneas entre los partidos.

En 1991 y a instancia de los partidos de oposición, se llevó a cabo la realización de un nuevo padrón electoral y los partidos registrados tuvieron acceso al proceso, el PRI para entonces se transformaba, y aunque México no tenía un sistema realmente democrático, se esperaba ya un cambio radical, entonces el viejo autoritarismo que se vivió en gran parte de este siglo cedía el

paso a la modernidad política para seguir el camino hacia una transición democrática.

Pero después de éstas elecciones que fueron un reflejo del sistema de partidos, los resultados acabaron con muchas ideas creadas en torno a la crisis del régimen, y se acabaron las buenas intenciones de quienes pensaban en un posible tránsito a la democracia.

Mientras que el PAN recuperó un lugar importante, quedando como segunda fuerza electoral, este partido confirmó que cuenta con un electorado constante, e incluso en aumento en las principales zonas urbanas del país, sin embargo, perdió las 374 partes de los distritos de mayoría relativa que habían obtenido en 1988, muchos de los cuales había ganado gracias a la caída de la votación priista y la atracción del cardenismo " el peso que tenga ahora el periodo será el de la tercera fuerza electoral, que representa menos del 105 de los votos y no el que pudo tener en 1989"(12).

En las elecciones federales de 1991, en la Cámara de Diputados el PRI seguía con una mayoría absoluta que le permitió disfrazar la realidad de lo que ocurría en el aspecto social, económico, político en México. Pero entre las elecciones de 1991 y 1994, se incrementó el nivel de la competencia electoral de manera significativa, En 1994 todos los partidos que mantuvieron el registro a excepción del PRI, incrementaron sus triunfos distritales; ese año este partido ganó 273 distritos, el PAN 20 y el PRD 7.

El panorama del sistema de partidos que dejan las elecciones de 1988 es parecido al que se estructuró desde 1978, con un partido oficial hegemónico, una derecha en proceso de consolidación, una izquierda poco implantada nacionalmente y con grandes contradicciones entre sus dirigentes y un conjunto de fuerzas menores que se repartieron votaciones para alcanzar apenas representación parlamentaria. Mientras que los comicios de 1991 demostraron que es cada vez mayor el número de mexicanos que creyeron que las disputas políticas debían ir por la vía electoral.

Las ideas feministas han penetrado, aunque sea en forma reducida en algunos partidos, en los sindicatos, entre las mujeres politizadas, a las instituciones, aunque claro está, que depende del régimen político, si hablamos de un régimen democrático, como se supone que es México, es necesario que la soberanía resida en la Nación, que exista un sufragio universal masculino y femenino, que las elecciones sean competitivas, libres y con resultados sin manipuleos, que exista más de un partido y que las fuentes de información sean fidedignas. Dentro de la tipología de los regímenes, en nuestro país tenemos aún un régimen presidencialista, en donde el Jefe del Ejecutivo asume tareas que no le corresponden, aunque actualmente ha variado esta situación, siendo que el PRI perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados.

“Con la idea de la liberación se prescinde de la igualdad para afirmar la diferencia de la mujer, entendida no como desigualdad, sino como asunción histórica de la propia alteridad y búsqueda de valores nuevos para una completa transformación de la sociedad” (13), por lo que el feminismo indica un movimiento y un conjunto de teorías que se proponen la liberación de la mujer, y participar de diferentes maneras en un partido político, hasta poder alternar en puestos importantes dentro de la política como ya se mencionó anteriormente.

En las últimas dos décadas se ha dado una mayor incurrencia hacia las mujeres en los espacios políticos, se nota una mayor politización en los movimientos urbanos populares, en 1994 en México, el 50% del electorado fue femenino, aunque no hay relación entre este gran incremento al de mujeres que ocupan cargos de representación que aún es poco. En el Congreso Federal en 1994 había 39 diputadas de un total de 500 diputados, y las legisladoras estatales eran 83 de un total de 831.

Nunca se había celebrado en México unos comicios con tan alta participación ciudadana

como lo fue en 1994, miles de mujeres y hombres se sumaron a las tareas de vigilancia en los proceso electoral, no obstante, que aún persistían las viejas prácticas abusivas del partido en el poder, a las que la oposición comenzaba a poner un freno, aún los medios de comunicación promovían más al RPI y si a esto se tomo como indice, la participación de las mujeres como candidatas a puestos de representación, vemos que falta mucho por recorrer, ya que del total de candidatas en las tres fuerzas políticas, sólo el 12% correspondió a mujeres muy bajo en relación al 51.% femenino del electorado. Estos comicios demostraron que la presencia de la mujer es una fuerza para la democracia, que su participación puede devolver a los partidos políticos parte de la legitimidad perdida (hago referencia principalmente al (PRI) que este tipo de competencia puede humanizar la política y todos estos beneficios deben mejorar la posición de las mujeres en el sistema político. En México, sólo se han postulado dos mujeres como candidatas a la presidencia de la República se trata de Rosario Ibarra en 1982 por el entonces Partido Revolucionario de los Trabajadores y Cecilia Soto González en 1994 por el Partido del Trabajo y quien logró obtener el más alto resultado obtenido por una mujer en este sólo ocuparon 14.3% en órganos federales, 6.7% en el Poder Ejecutivo y menos del 20% en el Legislativo. Actualmente, los partidos con la mujer, enfocando sus necesidades inmediatas y su incorporación al proceso democrático, así en 1995 las mujeres ocupaban 6.7% en cargos directivos y 8.4% en la Cámara Baja.

En las pasadas elecciones de 1997, el PRD por primera vez obtuvo un triunfo reconocido al ganar la Gubernatura del D.F: dejando atrás, aunque no por mucha ventaja al PRI y PAN: (47.11, 25.8, 15.25% respectivamente) este triunfo del PRD ya se veía venir debido a las catástrofes ocurridas en los últimos años, además del desprestigio del PAN y PRI.

Aunque se reconoce la importancia del voto femenino y se consideró decisivo para las

elecciones, las marginaciones continúan, empezando por los partidos políticos, en el caso del PRI de 231 precandidatos registrados sólo 43 son mujeres, el PAN registró a 100 candidatas y esto porque las panistas han reclamado el ejercicio de sus derechos, en lo que se refiere al PRD tiene en sus filas a varias feministas. Mientras que los porcentajes son mínimos en puestos de elección popular, el padrón electoral cuenta con el 52% de mujeres inscritas.

En agosto de 1997 los partidos políticos que participaron en las elecciones firmaron un compromiso de trabajar propuestas en favor de las mujeres en el Congreso de la Unión, independientemente de quién lograra la mayoría en estas elecciones "las mujeres no piden una concesión, sino la posibilidad de una democracia donde tenga lugar la diversidad, la tolerancia. Por lo que es necesario fomentar la libertad un estado de derecho y justicia social" (14).

Las organizaciones políticas partidistas han promovido y lo siguen haciendo en mayor o menor medida, la participación femenina ya sea dentro de los propios partidos o en trabajos legislativos. Un ejemplo se encuentra en el artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)) en donde se refleja el interés en promover la postulación de mujeres a los cargos de elección popular. La decisión generada en noviembre de 1996 en el Congreso de la Unión fue precedida por una serie de acuerdos y diálogos plurales, algunas vinculadas con la resistencia para reconocer las mujeres su capacidad e importancia en la actividad política, con lo que se logró una adición a la fracción XXII transitoria del artículo 1º. Del COFIPE donde dice: "Los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas a diputados y senadores no excedan el 70% para un mismo género, así como una mayor participación a las mujeres". (15)

Por lo tanto, el hecho de que las mujeres estén involucradas en la toma de decisiones no representa un peligro, al contrario, empieza a moverse la balanza a un justo medio. Ahora que

estamos en tiempo de cambio, de mayor apertura de los partidos políticos y se toma más en cuenta la participación de la sociedad, es un buen momento para mejorar la vida y situación de la mujer en el campo profesional y en este caso el campo político, por que si se habla de los fenómenos que perfeccionan el sistema social y la presencia de la mujer no se encuentra, entonces aún no se puede hablar de democracia, porque la democracia se basa en la participación de todos los ciudadanos y en la existencia de los derechos que el sistema político y el Estado deben proteger, es también un estilo de vida, una relación de personas caracterizado por un pluralismo ideológico y la aceptación de ideas diferentes.

El análisis comparativo de la participación de la mujer y el hombre en políticas gubernamentales, en cargos públicos en los partidos políticos, muestran que ni el proceso de democratización ni las transformaciones descentralizadoras del Estado han modificado la participación de la mujer en forma significativa.

Después de las elecciones de 1997 México transita a un sistema de pluralismo moderado, según Sartori estos sistemas se caracterizan por su limitada fragmentación, desde 3 hasta 5 partidos, lo que representa una competencia centripeta y en la media cierta distancia ideológica entre los distintos partidos. En la votación para diputados de mayoría relativa, el PRI quedó en 1er. Lugar con 39.10%, PAN 26.61%, PRD 25.71% Como diputados de mayoría relativa, el PRI no obtuvo ningún triunfo, no obstante, continúa como partido que obtuvo más del 50% de la votación en el mayor número de distritos pero sólo en el 16% a nivel nacional; en este sentido, el PAN triunfo con el 6% y PRD 4%.

PORCENTAJE DE VOTACION NACIONAL POR PARTIDOS 1988-1997			
AÑO	PRI	PAN	FDN/PRD
1988	51	18	30
1991	61	18	8
1994	50	25	16
1997	39	27	26

FUENTE: El Financiero, 11 de agosto de 1997.

En conclusión de los resultados electorales de 1997, el PAN tiene en sus manos cinco gubernaturas, el PRD una, sumados los partidos PVEM; PT conforman el bloque de mayoría en la Cámara de Diputados en donde se empieza a dar un equilibrio de poderes entre el Ejecutivo y Legislativo; y por todo esto México transita al multipartidismo y ahora sí comienza a transitar a la democracia.

Cabe recordar que estos últimos acontecimientos fueron resultado de la Reforma política llevada a cabo entre las tres principales fuerzas políticas, en esta reforma se dio la ciudadanización de el organismo electoral, que el financiamiento a partidos políticos fuese más equitativo y que los medios de información vertieran con mayor igualdad la promoción de campañas en las elecciones venideras.

II PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

2.1 EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN MÉXICO.

El Congreso es esencial para la política. Donde cada uno de los representantes se transforma en voluntad común de los representados. Al separarse México de España el manifiesto del Congreso General Constituyente presentó una evaluación histórica, hacia entonces una República representativa, democrática y federal.

En el curso de la vigencia de la actual Constitución de 1917 México ha cambiado, se ha sextuplicado su población, se ha vuelto más urbano, la política es más plural y descentralizada y las sociedades más participativas. Hablar del Congreso de la Unión implica hablar de federalismo que se presupone la división de poderes en Legislativo, Ejecutivo, y Judicial. Ahora que acaba este siglo, la nación ha tenido que modificar sus estrategias para sumar voluntades hacia un mejor que hacer legislativo, por lo que el Congreso ha tenido que fortalecer su papel frente a la sociedad y al sistema político.

La actual Constitución Mexicana dispone la organización bicameral del poder legislativo en el artículo 50 "Se deposita en el Congreso General que se dividirá en dos Cámaras una de Diputados y una de Senadores", (16) integrada la primera por 500 diputados, de los cuales 300 son de mayoría relativa en distritos electorales uninominales y 200 por el sistema de representación proporcional a través de listas regionales por circunscripción plurinominales" (17).

Los diputados son representantes de la nación que serán electos cada 3 años, deben ser ciudadanos mexicanos, tener 21 años, ser originario del Estado en que se haga la elección. Los temas que se abordan en la Cámara de diputados son de interés nacional, por lo que la función

de las legislaturas no es gobernar ni monopolizar la voluntad nacional, sino compartir la responsabilidad sin crear rupturas y sus miembros están obligados a actuar con responsabilidad.

El Congreso por mandato constitucional debe celebrar dos periodos ordinarios de trabajo. El primero inicia el 1º. De septiembre del mismo año, después viene un primer receso. El segundo periodo ordinario de sesiones comprende del 15 de marzo y no podrá prolongarse más allá del 30 de abril del mismo año al término del cual concluye el año legislativo y viene un segundo receso.

Por regla general, las sesiones ordinarias o extraordinarias de cualquiera de las Cámaras serán públicas, es decir, que el Salón de sesiones está abierto a toda persona interesada en los trabajos legislativos, aunque hay ocasiones en que la naturaleza de los asuntos exige una reserva, es decir, deben ser conocidos, discutidos y resueltos por los miembros de la Asamblea antes que del conocimiento público, entonces las sesiones son secretas y ni los debates ni documentos ni actas aparecen en el diario de los debates. Cada sesión* tiene contenidos diferentes; en las sesiones ordinarias el contenido se fija en el orden del día. En las sesiones extraordinarias el contenido se establece en la convocatoria que las origina, el orden del día (que es la relación de asuntos que siendo competencia de la Cámara deben ser conocidos, discutidos, y resueltos en el día señalado para tal fin), es la guía que regula la participación de la Asamblea, es el plan de actividades de la Cámara durante la sesión, en el desarrollo de las sesiones se da lectura al acta de sesión, en el desarrollo de las sesiones se da consideración de la Asamblea las comunicaciones de la otra Cámara del Ejecutivo. Las legislaturas y de individuos de la Cámara después se escuchan los dictámenes, proyectos de ley o decretos que se discutirán en la sesión, posteriormente se discuten los dictámenes previstos y finalmente, se elaboran las minutas de ley. Aunque se incluye la formulación de proposiciones, toma de posesiones, comentarios y la formulación de denuncias.

Si la complejidad o importancia de un asunto exige un amplio y largo debate, la Asamblea puede acordar constituirse en Sesión Permanente es un recurso que puede emplear la mesa directiva o cualquiera de las fracciones parlamentarias, para organizar los trabajos legislativos.

“La iniciativa es el acto por el que se presenta o propone un proyecto de ley o decreto por parte de un órgano o cualquier otro sujeto facultado para ello “. (18) El artículo 71 constitucional señala “tiene derecho de iniciar leyes el Presidente de la República, los diputados y senadores del Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados”. (19)

Después de la iniciativa viene la formación de la ley a través de normas en las que debe sujetarse su elaboración y comienza por la discusión preferentemente en la Cámara en que se presenta como conocida como Cámara de Origen, posteriormente viene la discusión de la ley que lleva a recurrir al reglamento de debates en la llamada Cámara Revisora. La discusión conduce a la aprobación donde las Cámaras aceptan total o parcialmente un proyecto de ley, sanción que sería la aprobación de ésta, la promulgación donde se reconoce formalmente, finalmente se publica para hacer posible el conocimiento de la propia ley ser inscrito en el Diario Oficial de la Federación.

El Congreso de la Unión y cada una de sus Cámaras enfrenta el problema de lograr que la pluralidad de actores pueda generar una voluntad única, este problema se resuelve por medio de los procedimientos parlamentarios, los cuales superan la sucesión de actos jurídicos de actos jurídicos a través de los cuales el Congreso forma su voluntad para el ejercicio de sus funciones, e introducir racionalidad en la toma de decisiones; además los procedimientos parlamentarios son la garantía de los ciudadanos e intereses para actualizar el principio democrático en las funciones del Congreso.

Es importante hacer mención que las Cámaras del Congreso de la Unión no realizan sus tareas de manera continua, existen recesos como ya se mencionó, por lo que se considera la necesidad de un órgano que prolongará la existencia del Poder Legislativo en la vida política del Estado, este órgano es la Comisión Permanente, compuesta por 37 legisladores, 19

diputados y 18 senadores; aunque la Comisión Permanente no está facultada para realizar funciones legislativas ni de investigación, jurisdiccionales o especiales, pero lo que sí puede realizar es aprobar la suspensión de garantías, otorgar permiso a ciudadanos mexicanos para que presten sus servicios oficiales a un gobierno extranjero para aceptar condecoraciones extranjeras, designar presidente interino cuando el Presidente de la República esté ausente, etc.

Ahora que México está conformado de un sistema de partidos diferente, más plural es de esperarse que el bicameralismo recobre su posición como elemento moderador y mediador de los conflictivos procesos de gobierno, favoreciendo el equilibrio de poderes en caso de conflicto entre el Ejecutivo y una de las Cámaras puede la otra intervenir como mediadora y si se presenta en las dos renovación política, el Poder Legislativo ha sido causa de pluralismo democrático ya que la ciudadanía decidió dar a la Cámara de diputados una composición pluripartidista, nunca había ocurrido esto en nuestro país, la distribución de 42 presidencias para el bloque opositor y 37 para el PRI es coherente con la relación que tiene el pleno en esta Cámara de 262 diputados del Bloque Opositor y 238 el PRI.

El acceso de la mujer mexicana al Poder Legislativo se da cuando se otorga la ciudadanía mexicana a la mujer por la reforma de la Constitución publicada en el Diario Oficial el 17 de octubre de 1953 en el artículo 34. "Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además, los siguientes requisitos: como el cumplir 18 años si son casados y 21 si no lo son." (aunque más tarde en 1968 esto cambia a haber cumplido 18 años):

A pesar de los cambios ocurridos dentro del Congreso en la Cámara de Diputados en el sentido de mayor pluralidad con respecto a los partidos políticos existe una desigual relación en la participación femenina dentro del Congreso y la Cámara de Diputados no es la excepción, en

los espacios de gobierno, donde se va a aplicar una política pública o a elaborar una ley debe haber una perspectiva de género, es decir, reconocer que hay una situación distinta que afecta a hombres y mujeres y que esta situación de subordinación y discriminación ha afectado a las mujeres, tiene que precisarse para poder sentar las bases de igualdad en ambos sexos. En el ámbito legislativo hay dos grandes cuestiones que son de su competencia, uno es el que tiene que ver con la legislación y aquí es una labor compleja ya que se ha dicho que fue en los años 50's cuando se reconoció el voto femenino y ocupar puestos de elección, pero si se revisa a través de la historia, se puede ver que la mayor parte de la Legislación del Código Civil y Penal fueron elaborados a fines de los años 20 principios de los 30's y no había una sola mujer ni en el Congreso de la Unión, ni en la Cámara de Diputados a nivel local, entonces prácticamente toda la legislación se hizo con una visión masculina y hay iniciativas de grupos de mujeres que trabajan en temas con por ejemplo, enfrentar la violencia intrafamiliar, temas de ámbito laboral en derechos humanos. Así que la tarea es intensa y aún falta mucho por hacer, aún cuando se han logrado modificar al artículo 4º. Constitucional en 1974 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFFIPE), en 1993 y 1996 se introdujeron acciones afirmativas para promover una mayor participación política femenina.

Actualmente, existe en el congreso existe en el Congreso de la Unión la Comisión especial denominada Equidad y Género (que preside Alma Angélica Vucovich Seele, actual diputada perredista), que vigila que todas las iniciativas de ley, dictámenes y discusiones garanticen la equidad entre hombres y mujeres y por supuesto, las problemáticas que afectan directamente a las mujeres. De esta comisión forman parte todas las diputadas de los 5 partidos políticos con registro (PRI,PAN, PRD,PT, PVEM).

El 8 de marzo de 1998 se instaló el Parlamento de mujeres en la Cámara de Diputados, se

trata de una instancia que cambiará para bien la acción política participan mujeres legisladoras, diputadas y senadoras junto con ciudadanas de toda la República de una legislación con respectiva de género. Será una instancia de reflexión a través de una Comisión Bicameral, es decir, de diputadas en cuanto al género, este parlamento de mujeres se reunirá cada año y podrá proponer acciones gubernamentales.

Por último, la discusión generada en noviembre de 1996, en el Congreso de la Unión fue precedido de una serie de acuerdos y diálogos plurales, algunas vinculadas con la resistencia para reconocer en las mujeres su capacidad en la actividad política, por lo que se logró una adición a la fracción XXII transitoria del artículo 10 del COFIPE donde los partidos políticos nacionales deben considerar en sus estatutos que las candidaturas a diputados senadores no excedan el 70% para su mismo género, con lo que promoverá una mayor participación a las mujeres.

2.2 DESARROLLO CUANTITATIVO DE MUJERES DIPUTADAS (PRI,PAN;PRD) 1988-1997

A pesar de la antigüedad del movimiento femenil del PRI el avance acumulado ha sido poco y lento, con altas y bajas de 1987 a 1990 en el Comité Ejecutivo Nacional de este partido Político se rebasó el 10%:

EVOLUCION DE LA PARTICIPACION FEMENINA EN EL CEN DEL PRI				
AÑO	TOTAL HOMBRES		MUJERES	%MUJERES
1980	111	99	12	10,8
1990	16	14	2	12.5
1991	34	30	4	11.8
1992	-	-	-	20
1993	-	-	-	16.1
1994	-	-	-	13

FUENTE: Programa Nacional de la mujer

En el CEN del PAN la presencia de las mujeres en niveles de dirección tampoco es fuerte, sin embargo, en los últimos 15 años ha sido considerable pasando del 8.1% al 17.6 % con períodos de 1990 a 1993 donde se alcanza el 17.9%:

EVOLUCION DE LA PARTICIPACION FEMENINA EN EL CEN DEL PAN				
AÑO	TOTAL HOMBRES	MUJERES	%MUJERES	
1981-1984	37	34	3	8.1
1984-1987	37	34	3	8.1
1987-1990	32	27	5	15.6
1990-1993	28	23	5	17.9
1993	-	-	-	9.3
1994	-	-	-	11

FUENTE: Promoción Política de la Mujer

El PRD es el partido donde más mujeres han encontrado más espacios en el CEN ya que los porcentajes van del 20 al 24%:

EVOLUCION DE LA PARTICIPACION FEMENINA EN EL CEN DEL PRD		
AÑOS	%HOMBRES	%MUJERES
1990-1991	80.0	20.0
1992-1993	76.2	23.8

FUENTE: Secretaría de la Mujer

Por lo que la representatividad de la mujer en los puestos directivos es ajena a la presencia real que en las bases de los partidos políticos tienen, no hay movimiento al respecto, donde las mujeres sean por lo menos la mayoría de la militancia activa.

De acuerdo a las estadísticas, puede observarse que los incrementos de participación en las Legislaturas no son muy significativas, ya que a partir de 1955 año en que la Cámara de

Diputados incluye por primera vez a 4 mujeres priistas (2.5% del total de 162 diputados), se observan aumentos moderados con un leve receso, logrando una representatividad de 68 mujeres en 1995, la mayor en su historia, es decir, el 13.6% de los cuales 42 diputadas pertenecen a la fracción priista, 9 a la panista y 17 a la perredista. Los trabajos de los últimos seis meses de la LV Legislatura estuvieron presididos por una mujer.

CUADRO COMPARATIVO DE DIPUTADAS					
PERIODO PRESIDENCIAL	LEGISLATURA	HOMBRES		%	MUJERES%
CARLOS SALINAS	LIV 88-91	441	88.2	59	11.8
	LV 91-94	456	91.2	44	8.8
ERNESTO ZEDILLO	LVI 94-97	430	85.8	70	14.11
	LVII 97-2000	413	83.6	87	17.4

FUENTE: Documento proporcionado por el Archivo de la Cámara de Diputados.

NÚMERO DE DIPUTADAS POR GRUPO PARLAMENTARIO		
GRUPO PALAMENTARIO	NUMERO DE DIPUTADAS	%
PRI	273	65.31
PAN	55	13.15
PRD	50	11.96
PVEM	3	.71
PT	1	.23

FUENTE: Anna Fernández, La Mujer en la Política, en Quórum, 1997.

Si bien es cierto que en la década de los 60's y especialmente de los 80's hubo un aumento de la proporción de mujeres que accedían al Congreso de la Unión, debe remarcarse cómo en la

LV Legislatura ha tenido un profundo retroceso, por lo que se propuso la Campaña de la Comisión Nacional de Mujeres por la democracia en 1991 que agregaba diferentes organizaciones de mujeres y tenía por objeto el ofrecimiento de candidaturas, llevar a puestos de representación popular; sin embargo, cabe recordar que en 1991 había más candidaturas de mujeres que nunca, hubo un 24.8% mientras que en las elecciones de 1988 era de un 10%.

“En las elecciones de 1997 el PRI que de 321 precandidatos registrados, solo 43 resultaron ser mujeres. Por su parte el PAN registró a 100 candidatos y esto porque las mismas panistas han tenido que exigir para ser tomadas en cuenta. El PRD tiene en sus filas a varias feministas promueve a más mujeres en la lista de candidatos”. (20)

Loscomicios del 6 de julio de 1997 para el D:F: son históricos, ya que por primera vez en la historia de la ciudad el jefe de Gobierno fue electo por la vía del sufragio ciudadano. De los 8 candidatos, una es mujer; como candidatas a diputadas a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa se registraron 224 mujeres, lo que equivale al 35% del total de aspirantes; de ellas 34.1% fueron inscritas como propietarias y 35.9% como suplentes. Por el principio de representación proporcional el 38.2% de los contendientes son mujeres, de ellas el 36.1% como propietarias y el 40.4% son suplentes”. (21) La proporción de participación de las mujeres en los comicios del 6 de julio es mayor a la registrada en los comicios federales y locales de las demás entidades federativas.

DIPUTADAS EN LA LIV LEGISLATURA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS			
	PRI	PAN	PRD
	37	11	1
DIPUTADAS EN LA LV LEGISLATURA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS			
	PRI	PAN	PRD
	24	7	5

DIPUTADAS EN LA LVI LEGISLATURA, CAMARA DE DIPUTADOS			
	PRI	PAN	PRD
	12	15	42
DIPUTADAS DE LA LVII LEGISLATURA, CAMARA DE DIPUTADOS			
	PRI	PAN	PRD
	38	14	29

FUENTE: Archivo de la Cámara de Diputados

2.3 PROGRAMAS E INICIATIVAS DE DIPUTADAS PRIISTAS.

El Partido Revolucionario Institucional se funda con el nombre de Partido Nacional Revolucionario (PNR), por propuesta de Plutarco Elías Calles, con la finalidad de institucionalizar la lucha por el poder del sistema político mexicano para estabilizar la familia revolucionaria en las contiendas electorales. En 1938 cambia su nombre por el de Partido de la Revolución Mexicana (PRM) durante el periodo presidencial del Gral. Lázaro Cárdenas y en 1946 cambia por tercera vez su nombre, ahora es Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Desde su nacimiento ha sido un partido hegemónico, no permite la alternancia en el poder con otros partidos políticos, a pesar de la presencia de éstos y existe una alianza con el Ejecutivo, además aglutinó sectores populares, obreros, campesinos formando la CTM, CNC y CNOP. En los cargos de elección popular en el país, ocupa siempre la mayoría absoluta (excepto en estos últimos tiempos y regiones del país), en el Poder Legislativo. El PRI actualmente se ha debilitado y busca nuevas estrategias para obtener la gran hegemonía que tenía, e intentará obtener nuevamente la Presidencia de la República en el año 2000.

El PRI reconoce que las mujeres son importantes en la política, por lo que se organiza el Sector Femenino del PNR en 1934 durante la campaña presidencial de Lázaro Cárdenas, este sector congregó a la mayor parte de las agrupaciones de profesionistas, estudiantes, amas de casa, ejidatarias. Al año siguiente, se constituyó al margen del PNR pero en colaboración con él, el Frente Unico pro Derechos de la mujer, a la que se afiliaron militantes de todo el país y su programa pretendía conseguir el voto para la mujer, defender la soberanía, proteger a los niños y extender servicios de alfabetización. En 1937 lanzó el PRI a la primer candidata, Soledad Orozco para diputada del Congreso del Estado de Guanajuato por el distrito de León quien triunfó en las elecciones, lo mismo sucedió con Ma. Del Refugio García en el Estado de Michoacán en el distrito de esa entidad, sin embargo, ninguna de las dos lograron ocupar su

curul en sus respectivos congresos . El 8 de marzo de 1996 en ocasión del Día Internacional de la Mujer, el Presidente de la República Ernesto Zedillo, presentó el principal instrumento programático con que cuenta el gobierno para lograr que la mujer participe en igualdad de condiciones que el varón, y en la vida económica, social, política y cultural. Llamado Programa Nacional de la Mujer , constituye una respuesta de gobierno a una sociedad cuyas condiciones aseguran la participación activa en los procesos de decisión.

El PRI reconoce que las mujeres son factores fundamentales de cohesión social, integradora de la familia, transmisora de valores reconoce también la marginación y el rezago del que son objeto, ya que el avance hacia la democracia requiere la participación de la mujer en la toma de decisiones. Existe desigualdad social, laboral y política lo que conduce a una cultura desigual, por lo que este partido político se compromete a combatir la discriminación, mantendrá una política de atención y dar sustento jurídico, incrementando su presencia en la administración pública, así como el liderazgo femenino en las organizaciones sociales y reconocidas por la sociedad donde las jefas de familia, madres solteras, discapacitadas e indígenas tengan igualdad de derechos, vigilar el derecho laboral en cuanto a la contratación, ingresos y capacitación, así como dar protección a la discriminación laboral y agresiones sexuales. Que la violencia hacia las mujeres es asunto de interés público y debe ser asumido por el Estado, mediante programas para combatirla.

INICIATIVAS PRESENTADAS**

PERIODO: 1er. Ordinario

INICIATIVA: Decreto que modifica la denominación del capítulo IV del Título Noveno, del Código Civil para el Distrito Federal en materia de Fuero Común y para toda la República en materia federal y el Código de Procedimientos Civiles (discapacitados).

FECHA PRESENTADA: 19911216

PRESENTADA POR: Dip. Gabriela Avelar Villegas.

TURNADA A : Justicia.

FECHA 1a. LECTURA: 19920630

FECHA 2ª. LECTURA: 19920702 **ESTADO:** Aprobada **PUBLIC. D.O.F.:** 19920723

CONTENIDO: Cumple con las propuestas del Consejo Nacional de discapacitados para enfatizar en los diferentes ordenamientos legales que conforman el marco jurídico su igualdad de derechos, diferenciando su discapacidad física en su capacidad de ejercicio, erradicando todo señalamiento discriminatorio, está acorde con la declaración de los derechos de los deficientes mentales emitida por la ONU que considera como discapacitado a toda persona incapaz de subvenir por sí misma, en su totalidad o, en parte, de las necesidades de una vida individual o social normal.

PERIODO: 1er. Ordinario.

INICIATIVA: Código Penal para el Distrito Federal 260 bis capítulo I

FECHA PRESENTADA: 19881229

PRESENTADA POR: Dip. Hilda Anderson Nevares.

TURNADA A: Justicia. ESTADO: Pendiente.

CONTENIDO: Propone instrumentar todo un sistema de medidas preventivas que tiendan a cancelar el acto de hostigamiento sexual a la mujer trabajadora, estableciendo además las sanciones respectivas..

PERIODO: 1er. Ordinario.

INICIATIVA: Adición de un segundo párrafo al artículo 40 de la Constitución General de la República.

FECHA PRESENTADA: 19930422

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Pinal Hidalgo.

TURNADA A: Justicia Distrito Federal. ESTADO: Pendiente.

CONTENIDO: Propone sanciones que se aplicarán a la persona, empresario, promotor o quien intervenga en la organización de espectáculos públicos que, con ánimo de lucro y sin contar con la autorización correspondiente, se dedique a la reventa de boletos.

PERIODO: 2do. Ordinario.

INICIATIVA: Adiciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

FECHA PRESENTADA: 19940607

PRESENTADA POR: Dip. Silvia Pinal Hidalgo.

TURNADA A: Programación Presupuesto y Cuenta Pública. ESTADO: Pendiente.

CONTENIDO: Propone que las construcciones y edificaciones que se realicen con apego a esta

Ley, reúnan las condiciones que propicien el fácil acceso y adecuado desenvolvimiento de las personas con discapacidad mediante las obras arquitectónicas y de ingeniería, así como los equipamientos adecuados a efecto.

PERIODO: 2do. Ordinario.

INICIATIVA: Decreto de reformas a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica.

FECHA PRESENTADA: 19970428

PRESENTADA POR: Dip. Martina Montenegro Espinoza.

TURNADA A: Energéticos ESTADO: Pendiente.

CONTENIDO: Faculta a la junta de gobierno para exentar del 50% en el pago de la tarifa de energía eléctrica a los pensionados, jubilados y mayores de 60 años indigentes, que viven en las zonas cálidas de México, que alcancen una temperatura promedio de 34 grados centígrados durante el verano.

PERIODO: 1er. Ordinario.

INICIATIVA: Decreto de reformas y sanciones a diversas disposiciones relativas a los derechos del menor.

FECHA PRESENTADA: 19961112

PRESENTADA POR: Dip. Ofelia Casillas Ontiveros.

TURNADA A: Justicia. ESTADO: Pendiente.

CONTENIDO: Tiene como propósito incidir en aspectos esenciales que desemboquen en

mejoras substanciales en el estado, condiciones y expectativas de vida de los menores, pretendiendo que el orden normativo favorezca el desarrollo de nuevas condiciones vitales y éticas en beneficio de la individualidad para lograr una mejora integral en el ejercicio de sus derechos.

PERIODO: 1er. Ordinario.

INICIATIVA: Reformas y adiciones a la Ley Federal para el Fomento de Microindustria y actividad artesanal.

FECHA PRESENTADA: 19961127

PRESENTADA POR: Dip. Gladys Merlin Castro.

TURNADA A: Artesanías. ESTADO: Pendiente.

CONTENIDO: Busca establecer normas que coadyuven a dar impulso a la creación de las micro, pequeñas y medianas industrias donde se empleen trabajadores con discapacidad y fomentar la actividad de los artesanos discapacitados, con fórmulas para lograr su ocupación productiva.

2.4 PROGRAMAS E INICIATIVAS DE DIPUTADAS PANISTAS.

El Partido Acción Nacional nace en 1939 por el Lic. Manuel Gómez Morín, como una labor de reconstrucción nacional en el orden político, económico y moral. Consideraba que lo más importante era crear conciencia ciudadana para que los mexicanos se percataran de los problemas que ya presentaba el país y despertara en ellos el deseo de dar una solución, mediante una acción permanente basada en una actitud espiritual, que hiciera valer en la vida pública la convivencia del hombre, donde la moral y el derecho son factores esenciales.

La participación de la mujer en el PAN comenzó desde antes de su fundación, bajo la dirección de Doña Conchita, como era conocida la madre del Lic. Gómez Morín, junto con Lidia T. de Gómez Morín y la Sra. Gutiérrez Lascuráin pensaron en organizar el Sector Femenino, con el fin de preparar a las mujeres para el día en que fueran reconocidos sus derechos ciudadanos. Ante la necesidad de educar cívica y políticamente participando con folletos, boletines.

En octubre de 1947 se elige a la primer candidata para Presidenta Municipal, Delfina Botello. Con uso de sus derechos en 1955 para la renovación de la Cámara de Diputados Federales hubo 8 mujeres, en ese mismo año en Oaxaca y Michoacán fueron mujeres las que protestaron por fraudes electorales. En 1958 Blanca Magasi recorrió la República en compañía de su esposo Luis H. Alvarez, como candidato presidencial por el PAN (cabe destacar que ningún candidato se hacía acompañar de su esposa), El 20 de mayo de 1962 fue postulada por la gubernatura de Aguascalientes a Rosario Alcalá, ya en 1964 llegó a la Cámara de Diputados la primer mujer panista “ En la LVI Legislatura (1964-1967) con 20 diputados esta mujer llamada Florentina Villalobos obtuvo triunfo de mayoría” (22).

Para 1980 en el Primer Congreso Femenino, se pronunció por la necesidad de la reforma de estructuras económicas, sociales y políticas para liberar a un gran número de mujeres marginadas crear una conciencia, teniendo como base una autovaloración.

El PAN se enorgullece de que las diputadas de este partido político fueran las primeras en promover que los derechos para votar fuese reconocido, se logró que la iniciativa del PAN se oficializara ya que contempla de manera legal el voto femenino. La mujer tiene que cambiar de aspecto (abnegación, sacrificio familiar), pero no se quiere llegar a odios ni rupturas de ambos sexos, sino solo una reflexión sobre la situación de la mujer en la política en México, "No se trata de negar la realidad, naturaleza, esencia y creación de la mujer y el hombre, se trata de ver a partir de esa esencia cuál es el rol que las mujeres deben darse y cuál debe darse el hombre y de éstos hacia las mujeres en México y en el PAN". (23)

El PAN busca la manera de compartir responsabilidades de igualdad y legitimidad humana de hombres y mujeres con ideas, valores, historia y decisión, el PAN pretende lograr esa equidad en cuanto a la participación de la mujer, además de los principios de doctrinas y estatutos que conforman la estructura interna del PAN el elemento cohesionador es el humano, de respeto, de reconocimiento y cuando faltan éstos, el partido se fragmente, lo que hace ver que la mujer desde que nació el PAN ha tenido gran importancia.

Dentro del PAN existe la Promoción Política de la Mujer, donde se contribuye a lograr que muchas mujeres tomen conciencia de la realidad nacional e intenten mejorarla, así como despertar la confianza en la política y en la viabilidad de la oposición, hacer crítica y ejercer vigilancia de los actos del gobierno. Este espacio, ha dejado de ser una instancia de apoyo a las actividades del partido para convertirse en un espacio de actividad y promoción en el que

participan entre otras Patricia Parrodi. Por otra parte, la alcaldesa de Lerdo, Rosario Castro fue electa como candidata y será la primera candidata a gobernadora por el Estado de Durango.

En 1995 el PAN envió a la Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Pekín a dos mujeres ganadoras en el concurso de ensayo organizado por el propio partido. "El Comité Ejecutivo Nacional electo en marzo de 1996 incluyó a 9 mujeres, por lo que el PAN cuenta con el mayor número de mujeres en el CEN". (24)

"El PAN ha ayudado a las mujeres a creer que no es posible pasar sin dejar huella y las ha convencido de que son fundamentales para lograr UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS". (25)

Una de las características de este partido es que sustenta sus acciones y programas en la persona humana, por eso dice que su aportación es un cuerpo de doctrina humanista que tiene como importancia la dignidad de la persona basada en el Bien Común.

Entre las propuestas que tiene la Promoción Política de la Mujer está el que las mujeres ocupen cargos de elección popular, que los horarios escolares se modifiquen para que los hijos de mujeres que trabajan fuera del hogar, no se queden solos en casa, propone reformas a la Ley Federal del Trabajo para que la protección hacia la mujer cuando tiene un hijo, se aplique al varón y lo haga participé del cuidado de los hijo, también propone reformas para prohibir a la mujer el certificado de no embarazo como condición constitucional de a igual trabajo, igual salario, formular proyectos de vivienda, en aquellas mujeres que son cabeza de familia y sin empleo formal, buscar si integración en la política, economía, cultura y educación.

INICIATIVAS PRESENTADAS**

PERIODO. 1er. Ordinario

INICIATIVA. Código Civil 267 Fracción XVIII adiciona un art. 28

FECHA PRESENTADA: 19881212

PRESENTADA POR: Dip. Patricia Garduño Morales.

TURNADA A: Justicia ESTADO: Pendiente.

CONTENIDO: Propone que en caso de allanamiento de demanda en cualquier divorcio contencioso o confesión expresa de los hechos, sea obligatorio para los divorciantes presentar un convenio al Juez quien celebrará estudiarlo y en su caso, aprobarlo e integrarlo a la sentencia.

PERIODO: 1er. Ordinario.

INICIATIVA: Constitucional 97 párrafo 3°.

FECHA PRESENTADA: 19881222

RESENTADA POR: Dip. Ma. Del Carmen Segura Rangel

TURNADA A: Gobernación y puntos constitucionales. ESTADO: Pendiente.

CONTENIDO: La iniciativa pugna porque, en forma ineludible la Suprema Corte de Justicia intervenga para averiguar hechos que constituyan la violación al voto público, cuando se ponga en duda la legalidad de una elección.

PERIODO: 1er. Ordinario.

INICIATIVA: Código Penal para el Distrito Federal 295

FECHA PRESENTADA: 19881229

PRESENTADA POR: Dip. Rosalía Ramírez de Ortega

TURNADA A: Justicia

CONTENIDO: Propone la reforma para que los menores sean protegidos orientados y educados para convivir en un ambiente de respeto la dignidad humana.

PRESENTADA POR: Dip. Luisa Urrecha Beltrán

TURNADA A: Unidas de Gobernación y puntos constitucionales; derechos humanos.

ESTADO: Pendiente.

CONTENIDO: Pugna porque todo ser humano, por su dignidad, goce de protección jurídica desde su concepción hasta su muerte.

PERIODO: 1er. Ordinario.

INICIATIVA: Decreto que adiciona un capítulo Decimosegundo el Título sexto de la Ley Federal del Trabajo.

FECHA PRESENTADA: 19961114

PRESENTADA POR: Dip. Martha Patricia Mendoza Peña.

TURNADA A: Trabajo y Previsión Social. ESTADO: Pendiente

CONTENIDO: Pretende instituir dentro de la Ley , el contrato de aprendizaje, con el objeto de promover el trabajo formativo para lograr el desarrollo de las habilidades, capacidades y creatividad de los niños, señala las características de este tipo de contratos y las condiciones que deberán ceñirse, señalando los beneficios que deberán otorgarse a los menores y las obligaciones a que habrán de sujetarse los patrones.

PERIODO: 2do. Ordinario

INICIATIVA: Ley General del Libro.

FECHA PRESENTADA: 19970401

PRESENTADA POR: Dip. Margarita Villanueva Ramírez

TURNADA A: Educación, Cultura. **ESTADO:** Pendiente.

CONTENIDO: Propone una política de fomento al libro que comprenda los aspectos culturales, creando el marco legal que facilite los diversos intereses económicos, financieros y fiscales de la industria y el comercio. Pretende además, promover y regular en todo el territorio nacional, las etapas del proceso de producción de los libros mexicanos y , el fomento de los hábitos de cultura, mediante la lectura.

PERIODO: 1er. Ordinario.

INICIATIVA: Reforma al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA PRESENTADA: 19951109

PRESENTADA POR: Dip. Ma. Del Carmen Segura Rangel.

TURNADA A: Gobernación y puntos constitucionales. **ESTADO:** Pendiente

CONTENIDO: Considera necesario que la Suprema Corte de Justicia asuma plenamente su función de órgano controlador de la constitucionalidad, suprimiendo la excepción que le impide conocer de material electoral en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad.

PERIODO: 1er. Ordinario.

INICIATIVA: Reforma a la Ley Federal del Trabajo.

FECHA PRESENTADA: 19961113

PRESENTADA POR: Dip. Ma. Elena Alvarez Bernal.

TURNADA A: Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social. ESTADO: Pendiente

CONTENIDO: Pretende adecuar las normas jurídicas contenidas en la Ley a las circunstancias del contexto económico y social actual, para contribuir, de manera significativa, al mejoramiento de la vida de la mujer trabajadora y de la familia en general.

PERIODO: 1er. Ordinario.

INICIATIVA: Reformas adicionales a la Ley General de Educación.

FECHA PRESENTADA: 19961211

PRESENTADA POR: Dip. María Remedios Olivera Orozco

TURNADA A: Educación Pública. ESTADO: Pendiente

CONTENIDO: Establece que uno de los fines de la educación pública será desarrollar las potencialidades de las personas con discapacidad y las de la tercera edad; propone que en la elaboración de los libros de texto incluyan contenidos relativos a la discapacidad y a su prevención e incluir a los discapacitados en los planes y programas del sistema y, modifica algunos vocablos de la Ley vigente para darle una mejor interpretación.

PERIODO: 1er. Ordinario

INICIATIVA: Decreto que adiciona el párrafo II del artículo 60 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal.

FECHA PRESENTADA: 19951205

PRESENTADA POR: Dip. Martha Patricia Mendoza Peña

TURNADA A: Justicia

ESTADO: DESECHADA

CONTENIDO: Pretende aplicar sanción a las lesiones culposas que tardan en sanar menos de quince días, contenidas en la primera parte del artículo 289 del Código Penal.

PERIODO: 1er. Ordinario

INICIATIVA: Reformas a la ley de Comunicaciones.

FECHA PRESENTADA: 19961010

PRESENTADA POR: Dip. María Teresa Gómez Mont

TURNADA A: Comunicaciones y Transportes

ESTADO: Pendiente

CONTENIDO: Pretende que la Comisión Federal de Telecomunicaciones al ser creada por la Ley, pueda operar con mayor autonomía cuando algunos de los comisionados sean designados por otra instancia diferente al Ejecutivo y, que tengan injerencia en los procesos de licitación realizados por la secretaria de comunicaciones y Transportes.

2.5 PROGRAMAS E INICIATIVAS DE DIPUTADAS PERREDISTAS.

El Partido de la Revolución Democrática nace el 5 de mayo de 1989 como resultado de las fricciones entre Porfirio Muñoz Ledo, Cuauhtémoc Cárdenas contra Jorge de la Vega Domínguez entonces Presidente del PRI en 1987 ya que existía una gran desorientación ideológica. Al contactar en 1986 con Cuauhtémoc Cárdenas, Muñoz Ledo encontró a alguien que pensaba como ellos dando aportaciones interesantes. En 1987 aparece entonces la Corriente Democrática dentro del PRI, poco después, esta Corriente abandona a este partido y Cuauhtémoc Cárdenas es postulado a la presidencia de la República por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y varios grupos de izquierda (entre partidos políticos y organizaciones no gubernamentales), que trabajaban para lograr la candidatura única de la izquierda mexicana, por lo que se crea el Frente Democrático Nacional. Un programa democrático como el cardenista en 1988 era un programa radical, la lucha por la moratoria, por la conservación del ejido y la defensa de los salarios, si el Estado en esa época era incapacitado para llevar a cabo esas medidas cardenistas, con mayor razón es inepto para fomentar demandas, agragaban los miembros de esta corriente; y sólo el movimiento popular lo podría hacer y los trabajadores deberían asumir el papel protagónico, para lograr la gestión de los asuntos en lo económico, político y social en la vida cotidiana, esta es su ideología.

En 1988 el neocardenismo era la expresión de un referente de justicia del viejo México rural y se fue convirtiendo en uno de los movimientos sociales más importantes, en donde la figura de Cuauhtémoc Cárdenas logró la convergencia de un abanico social de colonos, campesinos, obreros, estudiantes, grupos de expristas, etc. poco a poco más gente se identificaba con este naciente partido. Este frente Democrático formalmente se convierte en partidos político

tomando el nombre de Partido de la Revolución Democrática el 5 de mayo de 1989, sus principios son las leyes de reforma así como los principios de la Revolución Mexicana.

Las décadas de los 80's y los 90's ha sido para la población femenina un periodo de cambios contradictorios, por un lado, reivindicaciones de libertad, igualdad, pero por otra existe aún la marginación hacia las mujeres, es decir, por un lado existen cambios en las condiciones de vida, se hace visible la acción política en contraste, se observa una concentración de riqueza y esto tiene repercusiones en la mujeres.

Para el PRD el proceso de participación de las mujeres en el mercado de trabajo se acelera, pero a la vez disminuye el empleo para las mujeres mayores de 45 años. Ante las crisis económicas, políticas, se buscan formas de organización y movilización social de defensa de derechos humanos y limpieza electoral "La mayor participación económica y social de las mujeres, no ha sido compensada con la reducción de la jornada de trabajo doméstico, y en cambio, ha sido una época de incremento de trabajo femenino y a esto se agrega la violencia intrafamiliar" (26)

Dentro del PRD a través de la Secretaría de la Mujer se apoya la participación de éstas en lo político, social y cultural así como la defensa de sus derechos. Esta Secretaría nace como una alternativa real de participación y representación en la política se pretende detener el deterioro social y uno de los objetivos principales es la democratización del país en cont de la discriminación femenina , etnia, raza, religión y condición social, integrar a las mujres en proyectos productivos a través de la capacitación y profesionalización, el reconocimiento de los derechos reproductivos, así como el acceso a la educación sexual y la realización y profesionalización , el reconocimiento de los derechos reproductivos, así como el acceso a la educación sexual y la realización de un referéndum sobre la despenalización del aborto, promoción a las iniciativas en materia de reformas al Código Penal contra la violencia intrafamiliar.

INICIATIVAS PRESENTADAS**

PERIODO: 1er. Ordinario

INICIATIVA: Decreto por el cual reforman y derogan diversos artículos de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, para constituir el Estado de Anáhuac en el territorio que actualmente ocupa el Distrito Federal 43, 44, 56, 60, 74 Fracción IV

FECHA PRESENTADA: 19881210 **ESTADO:** Pendiente

PRESENTADA POR: Dip. Patricia Olamendi Torrez (PMS, CD)

TURNADA A: Gobernación y Puntos Constitucionales

CONTENIDO: Se establece en la iniciativa la facultad del Congreso de la Unión para llevar a cabo, los arreglos que se consideren necesarios para la ubicación precisa de los poderes federales en uno de los municipios correspondientes a la entidad y por otra parte, se confieren facultades precisas al Congreso Constituyente para que, de ser necesario, expida normas y decretos que adecuen el marco jurídico del D. F. para que este corresponda a la transición que dará como resultado la conformación del marco jurídico del nuevo estado. La iniciativa plantea la transformación del D. F. en el Estado de Anáhuac para restablecer los derechos constitucionales de la entidad y de los ciudadanos, incluyendo este Estado como parte integrante de la Federación en el artículo 43 de la Constitución.

PERIODO: 1er. Ordinario.

INICIATIVA: Decreto que reforma y adiciona la Ley del Seguro Social.

FECHA PRESENTADA: 19911210

PRESENTADA POR: Dip. Evangelina Corona Cadena

TURNADA A: Seguridad Social; Trabajo y Previsión Social. **ESTADO:** Pendiente

Contenido propone elevar la cuantía mínima de las pensiones por invalidez y vejez, así como incrementarles cuando menos al salario mínimo general, elevándolas en el mismo porcentaje cada vez que aumente éste.

PERIODO: 1er. Ordinario

INICIATIVA: Decreto que reforma y adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales (Ley aduanera y Ley de Coordinación fiscal).

FECHA PRESENTADA: 19921208

PRESENTADA POR: Dip. Lilibian Flores Benavides

TURNADA A: Hacienda y Crédito Público ESTADO: Pendiente

CONTENDIO: Pretende que las importaciones y exportaciones que efectúen los mexicanos residentes en el extranjero y que no excedan de 300 dólares, queden libres de todo impuesto que el fondo general de participaciones se constituya con el 20 de la recaudación federal obtenida en un ejercicio.

PERIODO: 2do. Ordinario.

INICIATIVA: Decreto que adiciona los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los E.

U. M. y el artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FECHA PRESENTADA: 19930709

PRESENTADA POR: Dip. Martha Patricia Ruiz Anchondo.

TURNADA A: Gobernación y Puntos Constitucionales ESTADO: Pendiente

CONTENIDO: Adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 115 constitucional, pretende que en los puestos de representación popular, es decir, en la integración de las

Cámaras, en la dirección de los partidos políticos y en la conducción de la vida pública del país, exista una mayor proporcionalidad en la representación política de las mujeres.

PERIODO: 2do. Ordinario

INICIATIVA: Decreto que reforma los artículos 16 y 17 de la Ley del Seguro Social.

FECHA PRESENTADA: 19930710

PRESENTADA POR: Dip. Patricia Alina Terrazas Allen.

TURNADA A: Seguridad Social. ESTADO: Pendiente

CONTENIDO: Propone establecer lineamientos generales por medio de los cuales el Presidente, en uso de sus facultades constitucionales modifique el reglamento respectivo y, de esta forma, los trabajadores agrícolas que son contratados solo por temporadas, tengan acceso a la seguridad social integral, disfruten del servicio médico, así como restar discrecionalidad al mismo en cuanto a la fijación de cuotas patronales.

PERIODO: 2do. Ordinario.

INICIATIVA: Decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

FECHA PRESENTADA: 19940524

PRESENTADA POR: Dip. Liliana Flores Benavides.

TURANADA A: Programación Presupuesto y Cuenta Pública ESTADO: Pendiente

CONTENIDO: Busca que las funciones de la Contraloría General de la Federación pasen a la Contaduría Mayor de Hacienda, órgano técnico de la Cámara de Diputados, la cual fiscalizará

el ejercicio del gasto y la recaudación de los ingresos a partir del primero de enero correspondiente al año fiscal en que se ejerce el gasto y no meses después de que éste concluyó.

PERIODO: 2do. Ordinario

INICIATIVA: Decreto que reglamenta y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo.

FECHA PRESENTADA: 19920702

PRESENTADA POR: Dip. Liliana Flores Benavides

TURANADA A: Gobernación y Puntos Constitucionales; Energéticos.

ESTADO: Pendiente

CONTENIDO: Atiende a la necesidad de mantener a Petróleos Mexicanos como un solo ente, reitera la propiedad y el control del Gobierno Federal sobre la industria petrolera; garantiza la propiedad y el control sobre la Nación sobre los hidrocarburos, e impide la intervención de particulares en labores que pueda realizar PEMEX establece como interés superar la preservación y restauración del equilibrio ecológico para evitar el deterioro de la naturaleza como consecuencia de la explotación petrolera, garantiza el derecho de los ejidatarios y comuneros a la indemnización previa; actualiza las sanciones, las que serán aplicadas con vigor a quienes atenten contra el interés de la Nación. Precisa las características de la petroquímica básica, así como la facultad exclusiva del Congreso determinar cuáles son los productos derivados del petróleo y la participación de los sectores social y privado estrictamente mexicanos en ciertas actividades de la industria petrolera.

PERIODO: 2do. Ordinario

INICIATIVA: Decreto que adiciona un párrafo a la fracción V del artículo 123 Apartado A de la Constitución de los E. U. M..

FECHA PRESENTADA: 19970428

PRESENTADA POR: Dip. Leticia Calzada Gómez.

TURANADA A: Gobernación y Puntos Constitucionales; Trabajo y Previsión Social.

ESTADO: Pendiente.

CONTENIDO: Pretende reconocer en la legislación laboral el derecho de los varones a disfrutar de una licencia con goce de sueldo, a fin de atender las necesidades de su cónyuge durante y después del parto.

PERIODO: 2do. Ordinario.

INICIATIVA: Ley que crea el sistema Nacional de Alimentación y Nutrición.

FECHA PRESENTADA: 19970428

PRESENTADA POR: Dip. Leticia Burgos Ochoa.

TURNANA A: Seguridad Social ESTADO: Pendiente.

CONTENIDO: Esta ley, pretende coordinar de manera organizada los esfuerzos de las dependencias públicas para atender la alimentación y nutrición de los mexicanos.

PERIODO: 1er. Ordinario.

INICIATIVA: Decreto que reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores y de la Ley de Seguridad y Servicios de los trabajadores del Estado.

FECHA PRESENTADA: 19951107

PRESENTADA POR: Dip. Ma. Rosa Márquez Cabrera.

TURNADA A: Trabajo y Previsión Social; Seguridad Social.

ESTADO: Desechada.

CONTENIDO: Pretende llevar a cabo una rectificación legislativa oportuna y urgente para afrontar con éxito los problemas financieros de sus instituciones y volver los ojos a los principios fundamentales de la seguridad social mexicana, proponiendo una reforma que sea congruente con un modelo de desarrollo que no sacrifique salario empleo y responsabilidad estatal en la provisión de los servicios y prestaciones que otorga, sino que se orientará a procurar el bienestar de los mexicanos.

PERIODO: 1er. Ordinario.

INICIATIVA: Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero Federal y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

FECHA PRESENTADA: 19971106

PRESENTADA POR: Ejecutivo, Diputadas y Senadoras de todos los grupos parlamentarios, (PRI, PAN, PRD, PT, PVEM).

TURANADA A: Justicia

FECHA 1era. LECTURA: 19971127

FECHA 2da. LECTURA: 19971213 ESTADO: Aprobada Publicada en el D.O.F.:
19971231.

CONTENIDO: Proponer reformas a las normas civiles y penales del Distrito Federal , con el propósito de introducir en ellas la tutela del derecho a una vida libre de violencia dentro de las familias. Establecer por un lado, el derecho de las personas a no sufrir la violencia intrafamiliar y, por otro, el deber de evitarla para los adultos que conviven en familia; define dicha violencia como un fenómeno complejo que implica diversas formas de agresión contra alguien que está sometido a un poder del que se abusa al cometerlas; la instaure como nueva causa del divorcio y de pérdida de la patria potestad y proteja los derechos de los niños a ser escuchados por el Juez. En cuanto al procedimiento, el decreto amplía las facultades de los jueces para que puedan, en caso de urgencia, proteger de inmediato a las víctimas y dictar las medidas necesarias para su salvaguarda. En materia penal, el decreto tipifica las conductas de violencia intrafamiliar y sustracción de menores, establece también el tipo de violación entre cónyuges, con lo que, queda enmendado un grave error cometido por la Suprema Corte de Justicia cuando estableció el criterio de que el esposo o concubinario que obtiene cópula con la cónyuge o concubina mediante la violencia física o moral, solamente comete el ejercicio indebido de su derecho.

III HACIA MÁS ESPACIOS POLÍTICOS.

3.1 MUJERES EN PUESTOS DE DECISIÓN Y PODER (un estudio a entrevistas realizadas)

El propósito de este inciso es analizar las estrategias utilizadas por algunas diputadas para ocupar puestos de dirección y de poder dentro de su partido y en cargos de elección popular. Este es un reporte de un estudio a partir de los resultados recabados en entrevistas realizadas a algunas legisladoras de las últimas cuatro legislaturas.

La educación informal que se recibe en la familia es un elemento importante en la formación de las personas, fomenta o inhibe el interés por los asuntos sociales, económicos y políticos. En este sentido el modelo patriarcal bajo el cual se rige la familia se basa en el supuesto de que los roles asignados a cada uno de los géneros son complementarios y a que a los hombres les corresponde salir a ganar el dinero, solucionar los problemas importantes de la familia o ser la figura de autoridad, etc. Las tareas como la crianza de los hijos el cuidado de la casa, la atención a las tareas domésticas y el mantenimiento de las relaciones familiares les corresponden a las mujeres. La distribución de las tareas conduce a la división de los espacios donde éstas se van a desempeñar: las mujeres se desarrollan en el ámbito privado doméstico a los hombres les corresponde moverse en el ámbito público en el cual se encuentra la política; estas son experiencias de algunas legisladoras.

La familia es transmisora de esta forma de organización social y cultural a las mujeres se les enseña a desarrollarse en actividades vinculadas con el cuidado y la atención de los demás la política supuestamente no es un trabajo para las mujeres, se considera que es una actividad "peligrosa" porque es desconocida el conocimiento y la valoración de la política como algo importante y necesario, hacen que la gente se interese y en consecuencia participe. Para que exista interés, las personas deben de tener una imagen positiva de la política y de los políticos.

La imagen negativa que algunas personas tienen de aquellos que ejercen cargos públicos o de representación popular influye mucho en la oposición de los familiares, para que una mujer

se incline de esta actividad. Pero no sólo algún integrante de la familia ha llegado a expresarse negativamente del quehacer político, las mismas mujeres entrevistadas reconocen que en algún momento de su vida ellas compartían esa idea.

La explicación que estas políticas exponen se basan en la importancia de los condicionamientos sociales, transmitidos, a través de su educación y socialización, éstos asumen que la política no es una actividad para las mujeres; el ejemplo transmitido por algún miembro de la familia es un factor que también determina el deseo de dedicarse a la política. Por lo tanto se puede deducir que el rechazo o la inhibición que siente la mayoría de las mujeres ha sido fruto de la formación que recibieron y no porque sea una característica inherente a ellas, la familia no es el único elemento socializador que infunde en las mujeres una cierta confianza o desconfianza en la política. Existen otros factores que propician o inhiben el interés por esta actividad como son la educación, el trabajo y el lugar donde se desenvuelven. Es aquí donde se encuentra la diferencia entre las mujeres que se deciden a participar en la política y aquellas que no lo hacen. Las mujeres políticas que han alcanzado altos puestos han vivido situaciones particulares que han despertado en ellas la inclinación por el quehacer político. Sin embargo como ya se expuso, durante su formación no escaparon de la educación tradicional que les inculcaba el cuidado de la familia y la desconfianza hacia la política ¿cómo superar estas limitaciones impuestas?. Algunas optaron por no seguir las conductas preestablecidas por la cultura patriarcal y no formaron una familia tradicional, otras diputadas optan por no conformar una unidad familiar propia y con ello evitarse conflictos.

La aceptación del costo personal que implica el perseguir los objetivos políticos es un elemento importante que impacta el desarrollo de la vida política. Todas la entrevistadas coinciden en que se debe asumir que la carrera política implica dejar a un lado la realización de otras aspiraciones personales, sin esta aceptación el proceso no tiene lugar. Sin embargo, existen algunos casos entre las diputadas con familia propia que se excluyen

a las circunstancias antes mencionadas. Ellas han encontrado ciertas alternativas que les permiten solucionar las actividades de la vida privada lo que les da la posibilidad de realizar su actividad pública. Las entrevistadas suelen utilizar buena parte de sus esfuerzos en tratar de contrarrestar el rechazo masculino a la presencia femenina. Invierten gran energía y tiempo en el trabajo con el cual se pueda legitimar un lugar que simbólicamente les es "prestado". Estas mujeres han utilizado varias estrategias para contrarrestar el rechazo masculino y alcanzar sus objetivos en la carrera política, algunas se presentan con una "masculinidad potencializada", con la cual las mujeres deben mostrar que son mejores barones y también poner mucho más empeño para obtener lo mismo que consiguen los varones con menor esfuerzo. Esta estrategia como medio de resolver el limitado acceso a puestos de poder y como elemento legitimador de la presencia femenina en la política es considerada anacrónica.

Desde los datos que nos proporcionaron las entrevistadas un apellido destacado políticamente o los antecedentes familiares en la actividad política son un elemento que elimina varios obstáculos en el transcurso de la carrera. Algunas de las mujeres que no contaban con la ayuda de un apellido o de algún familiar destacado dentro de la actividad política optaron por aliarse con personajes políticos influyentes; ello contribuyó el desarrollo exitoso de su ascenso a cargos de poder. Las alianzas no sólo se realizan con personas sino también con grupos todo esto con la intención de construir las bases que servirán de cimiento en la construcción de la carrera política.

En cuanto al poder se refiere, las diputadas se niegan a reconocer que tienen deseo de llegar a puestos donde se ejerce el poder, expresan que su interés en la política está motivado por sus inclinaciones altruistas, por su aspiración de conseguir el bienestar de la sociedad, por solucionar las necesidades básicas de su sociedad. Las entrevistadas reportan otras formas de

legitimar su presencia ellas reconocen el deseo de llegar a lugares destacados dentro de la política y la utilizan para hacer una carrera y promocionarse personalmente. Se ambiciona el poder para tener capacidad de decidir, para tener influencia dentro de los lugares donde se toman decisiones y para alcanzar sus propios objetivos, aunque algunas se reservaron para hablar del deseo de obtener poder. Si se considera que el poder es en cierta forma un medio para influir en las decisiones políticas, cabe decir que las posiciones de dirigencia representan solamente la posibilidad de incidir en la transformación y construcción de iniciativas, por otra parte, las posiciones de poder también pueden representar un medio para satisfacer las ambiciones personales desde donde se abuse del cargo y no se persiga "servir a la sociedad", para tener acceso a los cargos de dirigencia y decisión se deben respetar las reglas del juego establecido por la práctica política masculina a partir de la cual se puede llegar a la realización del poder no sólo por el trabajo y méritos individuales sino también por medio de un compromiso colectivo y el apoyo grupal.

En cuanto a la necesidad de legitimar su actividad política las mujeres han resuelto apartar y concertar para alcanzar el poder, pero si consideramos que en su socialización no están preparadas para asumir actitudes de negociación, concertación y competencia ¿cómo pactar?. Para salir de la indiferencia en que se encuentran las diputadas, ellas deben constituir un espacio de pares a través del ejercicio del poder y por medio de la producción de pactos. Los pactos realizados que ocupan altos puestos son concertados con determinados grupos de poder dentro del partido y dentro de la política en general, ellas reconocen que este tipo de relación contribuye al desarrollo exitoso de la carrera política pues las acciones aisladas tienen menor eficacia de aquellas que se realizan en colectivo. En otras palabras, los resultados de una acción individual son poco significativos comparados con los obtenidos mediante una acción colectiva. La lealtad de los individuos con su grupo requiere que los intereses de éste se impongan a los de la persona el político no puede defender intereses que contrasten con los intereses de su grupo.

Sin embargo, la lealtad esta dirigida a influir en las decisiones de la organización, además de ser leal a ese grupo; es por ello que la persona puede ejecutar acciones que no parecen ser de su interés. Aunque comúnmente lo importante es mantenerse en su grupo pues éste les proporciona la oportunidad para alcanzar sus objetivos individuales. Y como las familias políticas están integradas generalmente por hombres, la mujer que forma parte de una de ellas esta comprometida a luchar por las aspiraciones de su grupo de origen predominantemente masculino.

Podemos concluir que las principales estrategias empleadas por las legisladoras entrevistadas para alcanzar puestos de alto nivel político son utilizar actitudes tradicionalmente consideradas como masculinas, establecer alianzas con grupos o personas destacados o influyentes dentro del partido, organizarse en forma colectiva para aumentar su participación en los puestos de decisión y poder, algunas han optado por permanecer solteras y otras por divorciarse cuando estiman que el matrimonio y la familia tradicional podrían representar algún obstáculo que limitaría sus posibilidades de ingresar de lleno a la política.

3.2 PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER (ANÁLISIS COMPARATIVO).

En el capítulo II se hizo una revisión de las diversas iniciativas de Ley que las diputadas del PAN, el PRI y el PRD tienen en relación a las mujeres por lo que se evaluará el desempeño que realizan hacia la visión de la mujer como un ser importante en la sociedad en varios aspectos.

A) EL TEMA DEL ABORTO

Dentro del Congreso de la Unión las legisladoras abordan primeramente temas exclusivos de género, como lo es el tema del aborto, donde hay grandes debates en cuanto a la aprobación de éste. La diferencia se hace patente entre las perredistas y las panistas, ya que las primeras consideran que la mujer es dueña de su cuerpo y que puede hacer de él lo más correcto que le parezca, el aborto en este caso, es considerado, "como un método de anticoncepción, es válido este método como una forma de resolver los hijos no deseados, sobre todo si la mujer ha sido víctima de una violación". (27) Además propone que la educación sexual se imparta dentro de las escuelas, defendiendo cambios en la educación los medios de comunicación donde se luche contra una cultura de prejuicios, ignorancia y opresión en el combate contra la desigualdad de las mujeres, por lo que es importante iniciar este cambio desde la infancia.

Para las panistas "el aborto es un acto que debe ser sancionado y prohibido de cualquier manera, ya que lo importante es la dignidad de la persona y ésta se adquiere desde el momento en que es concebida, por lo que el aborto sería pisotear los derechos de ese ser". (28) Por lo que proponen un programa de adopción de niños no deseados para evitar el aborto, además ponen mucho énfasis en la paternidad responsable y no están de acuerdo en la introducción del dispositivo intrauterino sin autorización y toda medida de control tomada por un médico o autoridad y contra la libertad de la familia, para decidir el número de hijos que puedan sostener responsablemente.

Por su parte, las legisladoras del PRI también rechazan el aborto como una manera de impedir la concepción, aunque no lo hacen de manera tan repudiada como el PAN, pero consideran que esta no es una manera viable y ofrecen en cambio, otro tipo de métodos de anticoncepción sin llegar a extremos que pongan en peligro la salud e inclusive la vida de la mujer.

B) SITUACIÓN LABORAL

En el aspecto laboral la mujer encuentra mayores oportunidades, se le abren más espacios debido a que las condiciones económicas hacen que la mujer ayude a solventar económicamente a la familia junto con el marido o existen mujeres que se hacen cargo de la familia ellas solas, por lo que tienen que trabajar. Aquella época en que la mujer dependía económicamente del marido ha terminado. La mujer se ha independizado, debido a que está más preparada intelectualmente. Otro factor que condiciona marcadamente el acceso de la mujer al mercado de trabajo es la edad, pues al mismo nivel de preparación a las mujeres se les contrata como asalariadas en actividades manuales y no manuales con un poco de preparación en oficinas o fábricas, mientras que las mujeres mayores se ven precisadas a trabajar por su cuenta como vendedoras ambulantes o trabajadoras domésticas, y las que alcanzan una educación superior al desempeñarse en el mercado de trabajo encuentran que a igual capacitación generalmente no se valora igualitariamente su trabajo con relación al hombre, lo que explica la diferencia entre la remuneración entre ambos sexos.

Sin embargo, dentro de los centros de trabajo también existe discriminación y abuso sexual hacia las mujeres; la discriminación sucede cuando no se le permite realizar algunas actividades que aporten más energía intelectual o física y que se cree que la mujer no es capaz de realizar, mientras que el abuso sexual puede aparecer en cualquier momento, incluso

como un chantaje ya que si no acceden las victimas pueden perder el empleo o simplemente no logran ascender en el puesto de trabajo que tienen.

Ante esto, las legisladoras del PRI luchan porque las actividades en el trabajo se realicen sin agresiones sexuales, ya que la mujer debe tener los mismos derechos de trabajo y superación personal que el varón y con el debido respeto como cualquier trabajador. Se preocupan por promover la participación de la mujer en la actividad productiva con el pleno derecho que tienen a desempeñarse en cualquier campo, así como se preocupan que le sean reconocidas sus aptitudes. Que tengan acceso a la capacitación e información dentro de las empresas o donde se desenvuelvan; las legisladoras del partido oficial se empeñan por suprimir una serie de restricciones al trabajo de la mujer como la jornada nocturna en una equivocada idea sin protección o tutela construía obstáculos al ejercicio de sus derechos como trabajadoras y a sus posibilidades de acceso a las tareas productivas remuneradas, y recalcan que se debe conservar un empleo sin que ello condicione a que renuncien al matrimonio.

Por su parte las diputadas del PAN ponen énfasis en que se prohíba el certificado de no embarazo a la mujer cuando quiere ingresar a alguna empresa o fábrica y esto también es una discriminación, porque no es el embarazo un impedimento para realizar actividades; de otra manera ya hubieran existido accidentes graves por lo que promueven la creación de normas jurídicas para dar mayor protección y tener mejores condiciones laborales. Así como crear hogares para atender a los hijos de madres trabajadoras que proporcionen ingresos a las madres cuidadoras y formular proyectos de vivienda para mujeres que son cabeza de familia sin empleo formal y además las legisladoras de este partido se preocupan más por equilibrar desventajas como el que la Ley Federal del Trabajo establezca que los permisos para atención a los recién nacidos puedan ser solicitados de manera opcional por el padre o la madre con tal disposición se logrará un equilibrio en las desventajas que representa contratar a una mujer con posibilidad de no acudir al trabajo por cumplir con sus deberes de maternidad.

Las perredistas se preocupan más por el trabajo en el campo, ya que es éste el sector más desprotegido y el más ignorado por la sociedad, son las mujeres en este caso las más explotadas en cuanto a horas de trabajo y la retribución de su salario, además de ser maltratadas física y moralmente, por lo que proponen una mayor seguridad a este sector además de atender la alimentación de las campesinas. Una promoción de manera especial de los derechos de las mujeres campesina e indígenas a la tierra, al crédito, a los apoyos técnicos, a la capacitación a la libre organización y asociación, así como su acceso a los programas sociales sin condición alguna. Y se empeñan en promover cambios para una educación no sexista para que las mujeres accedan a todas las formas y niveles de enseñanza, en particular, mecanismos públicos para que las niñas tengan mejores oportunidades sin discriminaciones y tener derecho a la educación.

C) PROBLEMAS SOCIALES

Pero las legisladoras no sólo se preocupan por problemas de género, sino que también se preocupan por problemas sociales que afecta a ambos sexos, como es el caso de lo niños de la calle, aunque sólo las panistas y perredistas lo mencionan como un problema urgente.

Las diputadas panistas añaden que a los menores que viven en las calles se les permitan tener mejores expectativas por medio de instituciones que los capaciten para posteriormente obtener un empleo, así como una educación para que en el futuro sean hombres de provecho. Además las legisladoras de este partido reclaman que se respeten los derechos de los niños, así como su dignidad. Para esto, es imprescindible fortalecer a la familia como ámbito de promoción de la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades para hombres y mujeres. La mujer es un factor decisivo en la familia, las familias mexicanas que se sustentan en la mayoría de los casos en el matrimonio y las parejas viven relativamente en estabilidad;

sin embargo, las familias con una persona como cabeza de la familia han aumentado, la crisis económica ha contribuido a la desintegración de la familia por lo que varios miembros buscan la forma de obtener ingresos, de ahí que los niños salgan a las calles y en algunos casos no regresen a sus hogares. Por lo que el énfasis en las panistas por formular programas educativos para jefes de familia logre un desempeño familiar, un cambio cultural.

Las perredistas se preocupan más por la defensa de los derechos de las niñas indígenas, ya que sus derechos son aún más ignorados. "La población indígena representa casi el 8% de la población total de México lo que corresponde a poco más de siete millones de personas de las cuales la mitad son mujeres, la mitad de las indígenas mayores de 15 años de edad no saben leer ni escribir".(29) Puede afirmarse que las mujeres indígenas tienen menor acceso que los hombres a los medios de vinculación y comunicación con las comunidades no indígenas; basta señalar que una de cada cinco mujeres indígenas habla únicamente su lengua natal. Ante esto, las legisladoras del PRD ponen más énfasis en proteger los derechos humanos de la mujer indígena eliminando la idea de que es inferior al hombre y se preocupan más por impulsar una educación bilingüe y la creación de Ministerios Públicos especializados, así como el que los servicios de seguridad social del gobierno (IMSS, DIF, etc.) lleguen a las comunidades indígenas.

Las priístas por su parte, no mencionan a este sector de la sociedad como un problema por resolver.

D) CASOS PARTICULARES

Las diputadas tienen también demandas que no afectan directamente al resto de la sociedad, es decir, sólo a una parte de ella. En el caso del PRI por ejemplo, con la diputada Silvia Pinal Hidalgo, lanzó en su momento una iniciativa para sancionar la reventa de boletos en los teatros.

Por otra parte, el caso de la diputada María Rojo es lanzar una iniciativa que de un mayor impulso al cine mexicano y se le de una mayor proyección a nivel internacional, teniendo claro está, una mejor calidad en el cine nacional.

Como podemos ver, son demandas específicas que las diputadas de otras fracciones políticas no apoyan por no ser tan trascendentes para el resto de la sociedad, podemos concluir que las legisladoras no apoyan iniciativas sólo por tratarse de legisladoras del mismo sexo. Las diputadas se apoyan cuando las demandas son urgentes y afecten una gran parte de la sociedad, pero siempre y cuando coincidan con el perfil partidista al que pertenezcan, por lo que las diputadas no dejan de lado los estatutos, las doctrinas y las ideologías de cada partido; éstos influyen finalmente en la decisión de las diputadas, por lo que hay temas polémicos donde es difícil llegar a un acuerdo.

Sin embargo la experiencia demuestra que en otros asuntos menos polémicos el pacto y el acuerdo son posibles, (como en el caso de la iniciativa de ley acerca de la Violencia Intrafamiliar), y se ha llevado a cabo entre las mujeres de organizaciones políticas diversas, como es el caso de obtener igualdad de derechos y oportunidades en el campo de trabajo, eliminar el papel de la subordinación y obtener más espacios políticos.

E) PARTICIPACIÓN DENTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Desde el surgimiento del PRI (antes PNR en 1929), y del PAN (1939) se tomó en cuenta a la mujer de nuestra sociedad a pesar de las diferencias ideológicas de estos dos partidos, ya que antes sólo era importante la mujer en el seno de la familia, pero estos partidos se dieron cuenta que la mujer podría brindar capacidad e ideas dentro de la política en nuestro país. En ese tiempo las demandas más importantes para la mujer era obtener sus derechos ciudadanos como los hombres los tenían, es decir, el derecho a sufragar en elecciones; y aunque la

presencia cuantitativa de mujeres no era muy alentadora (Primero por la cultura que imperaba en aquella época una cultura machista, donde el hombre era el sustento único en la familia y la mujer tenía que estar en su casa al cuidado de los hijos y segundo porque la mujer no tenía la preparación intelectual para ocupar puestos públicos, y las que llegaban a titularse no ejercían su carrera), tanto el PRI como el PAN abrieron las posibilidades para que las mujeres obtuvieran mayores oportunidades de participación política dentro de los puestos públicos. En el caso del PRI se formaron agrupaciones de mujeres, como el Frente Único Pro Derechos de la Mujer "donde se preocupaban por la situación de la mujer que tenía una presencia subordinada con respecto al hombre". (30) En donde reconoce que las mujeres son factores fundamentales de cohesión social, elemento integrador de la familia y transmisora de los valores y cultura de nuestro país; además de que la situación de la marginación y rezago que afecta aún a grandes grupos de mujeres tiene un costo económico y social para la sociedad; el Frente Único Proderechos de la mujer agrupó a muchas trabajadoras, sectores medios y altos de la sociedad bajo reivindicaciones generales en torno a la mujer, siendo el voto su tema principal. Y junto con el Congreso de Mujeres por el Cambio y el Consejo de Integración de la Mujer que son organizaciones adherentes al partido integrada por mujeres militantes y cuadros del mismo lucharon por impulsar el voto para la mujer, defender la soberanía y su incorporación a las posiciones de dirigencia, puestos de elección popular y cargos de administración pública.

En el caso del PAN desde antes de su fundación como partido político varias mujeres organizaron el Sector Femenil "Donde las mujeres reclaman sus derechos como ciudadanas y reconocen la situación de subordinación en que se encontraban". (31) Este organismo promovía desde entonces la cultura política, reclutaba miembros para su partido capacitaba a las mujeres, defendía su doctrina e intentaba integrar a más mujeres a los cuadros de este partido, para en un futuro prepararlas para ocupar cargos públicos que las mismas mujeres con vocación pública desempeñen candidaturas de elección popular, favoreciendo su

desarrollo integral y su capacidad de liderazgo. Para el PAN, la presencia de la mujer en la vida pública ha sido fundamentalmente en áreas relacionadas con la familia, la educación, la salud; su ingreso en el campo político se ha dado generalmente en épocas de crisis "el PAN no quiere caer en un pragmatismo que busca el éxito inmediato que tenga como fin la llegada al poder de un gran número de mujeres sin la debida preparación y sin tener muy claro el objetivo de la política que es el servicio hacia un cambio de estructuras y la obtención del bien común".(32)

Por lo que estos dos partidos políticos fueron el inicio que necesitaban las mujeres para que fueran escuchadas sus demandas, fue un apoyo importante, ya que en esa época era muy difícil tomar en serio los reclamos de la mujer ya que no sólo se sentían útiles en sus tareas domésticas sino que sentían la necesidad de ser tomadas en cuenta como ciudadanas igual que los hombres. Al obtener las mujeres el voto, la democracia se amplió y la mujer ha visto multiplicada su presencia en los ámbitos de decisión y con ello, fortalecida la sociedad civil. Así mismo, su derecho a ser electas ha permitido a muchas y valiosas mujeres a acceder a cargos de elección popular en todos los niveles: gobernadoras, senadoras, presidentas municipales, y por supuesto diputadas federales y locales. El acceso de la mujer a la vida pública de nuestro país, es decir, a la política es un resultado de la Revolución Mexicana, que para las mujeres fue la fuente de legitimidad de su lucha para obtener la igualdad política. Por lo que no fue un concesión gratuita de las autoridades, sino el reconocimiento de su importante participación en la lucha que se inició en 1910.

Con lo que respecta al PRD las circunstancias son diferentes, este partido surge como tal 60 años después, por lo que la sociedad ha cambiado, el progreso en todos los aspectos se hace

notar y la presencia de mujeres dentro de este partido es mayor. El PRD es el partido que cuenta con mayor número de mujeres en cargos internos y es el único que posee el sistema de cuota mínima de 30% en cargos de dirección y en las candidaturas electorales. Es la formación política más joven y que más mujeres tiene en el Comité Ejecutivo Nacional. Pero a pesar de que el PRD cuenta con la Secretaría de la Mujer, no es una instancia u organización sólida hacia las mujeres, si bien algunas de sus militantes son antiguas luchadoras por las reivindicaciones feministas y de la mujer, y por otra parte, organizaciones de carácter independiente se encuentran vinculadas a los postulados del partido del sol azteca, por lo que no existe aún programa con un perfil fuerte hacia el sexo femenino. Es por ello que existen más mujeres dentro del PRD, además de que el nivel cultural ha cambiado la mujer esta más preparada antes eran pocas las que llegaban a la universidad, ahora hay más mujeres tituladas por lo que los espacios políticos se hacen posibles. La imagen que tienen los hombres hacia las mujeres ha cambiado y el machismo ha disminuido, ahora muchos hombres comprenden que las mujeres merecen las mismas oportunidades de participación y que es capaz de aportar ideas para el progreso del país.

Podría decirse que es entonces el PRD el que tiene entre sus filas un número mayor de mujeres en sus cargos de dirección en comparación al PRI y al PAN; pero en cuanto a la calidad, es decir, es el PAN el que se encarga de poner mayor énfasis en la preparación de la mujer ya que realizan seminarios, mesas redondas, ofrece proyecciones e invita a las mujeres a participar dentro de este partido, sin importar si son militantes o no del mismo. Las pone al tanto de la situación económica, social y política en la que se encuentra el país, les hace tomar conciencia de la situación y las motiva haciéndolas partícipes en actividades dentro del PAN, sean éstas exclusivas de género u otro problema que afecte a la sociedad, claro está, alineándose a los estatutos y la doctrina de este partido. Mientras que en PRI y el PRD existen coincidencias y diferencias sobre la participación de las mujeres, si bien ambas

formaciones políticas están de acuerdo en algunas cuestiones básicas (como lo es la violencia intrafamiliar), no comparten las formas o grados en cuanto a la puesta en práctica en dichas ideas. Estos dos partidos muestran su interés y preocupación por garantizar los derechos y la dignificación de la mujer y hacen eco de las tradicionales reivindicaciones de las mujeres. Coinciden en cambiar el marco legal en la necesidad de transformación de valores, están de acuerdo sobre la importancia de la participación política, sin embargo, el PRI se queda con esa idea y muestra una clara intención al respecto; mientras que el PRD parece ir más allá al proponer un 30% de mujeres en todas las instituciones públicas como medida eficaz. Como se ve, estos partidos hacen referencia en sus documentos la importancia de la participación de las mujeres en la política, sin embargo, se observa en los hechos una disociación entre discurso y realidad, hay una ausencia de cuadros diferentes y una especialización importante en el trabajo político hacia el sexo femenino.

El análisis comparativo en los trabajos realizados por legisladoras de los tres partidos políticos muestran que ni el proceso de democratización ni las transformaciones descentralizadoras del Estado han modificado significativamente la participación de la mujer en las estructuras del poder. Por lo que es necesario llegar más a fondo, ver qué factores internos o externos a la política provocan la poca participación en puestos de dirigencia dentro de los partidos políticos ya que éstos realizan esfuerzos (unos más, otros menos), pero no es suficiente, hace falta la convicción y la motivación que desemboque en la participación política de las mujeres en nuestro país.

CUADRO COMPARATIVO

PRI	PAN	PRD
<p>1934 Se forma la agrupación de mujeres, el Frente Unico Pro Derechos de la mujer, son pocas las mujeres que participan.</p>	<p>Antes de 1939 organiza el Sector Femenil para preparar a las mujeres para el día en que fueran reconocidos sus derechos. Aquí sólo participan mujeres de algunas clases sociales</p>	<p>Desde su fundación integra en sus filas a una gran masa de mujeres de diferentes de todos los estratos sociales.</p>
<p>Presencia escasa de mujeres en la Administración Pública.</p>	<p>Realizan actividades para participar en la política y tener autovaloración impulsado porque la mujer tomo conciencia de la realidad nacional y despierte la confianza en la política.</p>	<p>Mayor proporcionalidad con la representación en las Cámaras a las mujeres.</p>
<p>El tema del aborto no esta aun planteado por este partido.</p>	<p>Prohibición del aborto como método de anticoncepción en forma absoluta.</p>	<p>Despenalización del aborto. Pone énfasis en la importancia al acceso a la educación sexual.</p>

<p>Las actividades laborales deben realizarse sin agresiones sexuales.</p>	<p>Propone la creación de normas jurídicas para dar mayor protección y mejores condiciones laborales a las mujeres.</p>	<p>Mayor seguridad a trabajadoras agrícolas, así como también, a los menores que trabajan atendiendo su alimentación.</p>
	<p>Mejores expectativas a los menores que viven en la calles, así como respetar sus derechos y que viven en un ambiente de respeto.</p>	<p>Es urgente resolver el problema de los niños de la calle.</p>
<p>Aplicar sanciones a toda persona que se dedique a la reventa de boletos en los teatros.</p>		<p>Mayor impulso al cine mexicano y mejor calidad en el mismo.</p>

3.3 ¿POR QUÉ AUN PERSISTE LA DÉBIL REPRESENTACIÓN POLÍTICA? : ALGUNAS EXPLICACIONES.

Dentro del proceso de crecimiento económico y modernización por el cual ha transitado el país en los últimos tiempos muchas han sido las cosas que han cambiado, entre ellas, la incorporación de las mujeres a los diferentes ámbitos de la realidad social en número y calidad hasta hace poco inimaginables. Este apartado tiene como finalidad reseñar brevemente algunas transformaciones socioeconómicas y demográficas que han experimentado las mujeres en México, a modo de marco previo para el análisis posterior de su participación en el sistema político mexicano contemporáneo.

Demografía

“Las mujeres son mayoritariamente urbanas, ya que el 72% de ellas vive en ciudades. Mientras lo hace también el 71.3% del común de la población”(33). La ubicación geográfica con los procesos de transvase de población urbano-rural al interior de las fronteras del país, los que han ocurrido de forma intensa en el caso de las mujeres; las mujeres son también una población joven las menores de quince años representan el 37.3% fundamentalmente por la reducción de la mortalidad y mantenimiento de la natalidad. El cambio reproductivo significa que mientras hasta hace 20 años las mujeres con hijos empleaban cerca de 30 años de su vida en la crianza de los pequeños, hoy ese tiempo se ha reducido de diez a quince años. Todo ello se ha debido a la influencia de diversos factores culturales y sociales como el nivel de instrucción y actividad de la mujer, tamaño de la localidad de residencia y estado civil, fundamentalmente. “Sobre la participación y responsabilidad del grupo doméstico de 16 millones de hogares para el país, mayoritariamente formado por familiares, en los cuales

hay un 15% de jefatura femenina".(34) . Mientras que el porcentaje de hogares con jefas mujeres se ha mantenido constante a la vez que remarcan su carácter urbano, del total de hogares con cabeza de familia mujer, el 41.9% esta formado por mujeres solas con sus hijos. Por otra parte, y comparadas con los hombres, tienen más edad y menos educación. Este punto también merece comentario en el sentido de si el relativo crecimiento de este fenómeno tiene que ver con la pobreza la crisis y la desestructuración familiar, o es producto de una mayor independencia económica y psicológica por parte de las mujeres. Da la casualidad también que los hogares encabezados por mujeres son de menor tamaño y de composición mayoritariamente extendida, tienen además un alto porcentaje de componentes muy jóvenes o muy mayores, desventaja evidente en cuanto a la reclutación de ingresos y participación de los miembros al interior del grupo doméstico al cual pertenecen y del que forman parte. Todo lo cual significa que, lejos de tratarse de una lección femenina, es claramente una combinación de circunstancias socioeconómicas y culturales que empujan hacia dicha situación.

Educación

En lo relativo a la educación, puede afirmarse que el acceso de mujeres al sistema de enseñanza formal se ha incrementado en los últimos decenios, disminuyendo sus históricas diferencias respecto a los hombres, si bien dicha integración se ha dado de forma discriminada. "El 87.3% de la población femenina de seis a catorce años sabe leer y escribir, alrededor de un 15% de mujeres de quince y más años no sabe leer y escribir, esto equivale en cifras absolutas a cuatro millones; si bien el analfabetismo se halla en una clara tendencia decreciente, ya que en 1970 las analfabetas eran el 29.6% de las mujeres, y el analfabetismo representaba un 25.8% de la población en general". (35)

“En cuanto a la asistencia escolar el 57.4% de mujeres entre cinco y veinticuatro años acuden a algún centro educativo. Un 80% de las niñas inician la escuela a la edad de 6 años y están escolarizadas el 93.1% de ellas a los nueve años de edad. Entre los quince y nueve años menos de la mitad de las mujeres van a la escuela, y entre los veinte y veinticuatro años sólo aparecen escolarizadas en un 13.8%. Es a partir de los doce años cuando la diferencia de porcentajes de hombres y mujeres favorece más a los primeros, y a partir de los catorce años disminuye la asistencia escolar en los dos sexos lo que se acentúa ligeramente en las mujeres como señal de su temprana incorporación al trabajo para la generación de ingresos o de su dedicación al trabajo doméstico”(36)

“Sobre el nivel de instrucción, un 40% de la población femenina de 15 y más años tiene algún tipo de estudio posterior a la primaria; 19.5% tiene primaria completa, 22.9% no la terminó, y el 15.3% carece de estudios, si bien en los últimos decenios ha habido en el país una evolución tendiente al aumento del nivel instructivo de hombres y también de mujeres”(37).

En la educación preescolar, primaria y secundaria niños y niñas presentan porcentajes similares de integración. Por otra parte, ha habido un aumento en el acceso a la universidad en los últimos años por parte de las mujeres matriculadas - las mujeres representan el 40%. A la hora de la elección de estudios, carreras como la educación, enfermería y trabajo social, siguen siendo las más escogidas; sin embargo, el grueso de las mujeres estudiantes elige de forma similar a los hombres, las carreras y profesiones tradicionales de gran demanda como derecho, administración, contaduría, medicina y últimamente computación. Únicamente en la capacitación para el trabajo las mujeres sobrepasaban frente a los hombres con casi un 70% hacia finales de la pasada década.

Fuerza de trabajo

“La población femenina económicamente activa (PEA), en los 90's representan el 19.6% de las mujeres unos, 5.6 millones en total. Esto significa un crecimiento con respecto a fechas anteriores, aunque comparativamente con la PEA masculina 48.4%, sigue manteniéndose baja”(38). Si bien las encuestas sobre ocupación elevan la cifra de mujeres que trabajan, contienen información más aproximada a la realidad.

El empleo femenino ha ido creciendo en las últimas décadas de forma constante, especialmente en los centros urbanos donde trabaja la mayoría de la población económicamente activa femenina; en algunos de ellos ha alcanzado hasta el 35% de las mayores de 12 años.

“El ciclo de vida es importante a la hora de la incorporación de las mujeres. Entre los veinte y treinta y cinco años se da la máxima participación de mano de obra femenina con el 30% mientras que la masculina lo hace entre los treinta y cuatro años con valores superiores al 90% de la población”(39).

Es importante destacar también que no sólo ha crecido el número de mujeres que realizan actividades generadoras de ingreso sino que así mismo, ha cambiado su composición además de las jóvenes solteras e hijas se han incorporado casadas y madres. Por supuesto las mujeres son la mayoría de las personas encargadas de las tareas domésticas, si bien bajo la denominación “inactivas”. En cuanto al tipo de ocupación la oficinistas, comerciantes, trabajadoras domésticas y de la educación son y siguen siendo las más comunes entre la población femenina sumando en conjunto el 55.4% de las ocupaciones de mujeres, mientras que en trabajos tales como los de operadores de transporte, protección y vigilancia y trabajadores de arte, las mujeres representan menos del 1% en tales ramos.

“Sobre su posición de trabajo el 77.3% de las mujeres está bajo la categoría de empleada u

obrera, mientras el 13.3% son trabajadores por su cuenta, 1.6% son empresarias. En todos los niveles hay menos mujeres que hombres, pero es quizás en el sector de las empleadas donde las cifras son más igualables donde la proporción es de dos hombres por cada mujer”(40).

“Con referencia a la distribución sectorial el 70.3% de las mujeres están ocupadas en el sector terciario, comercio y servicios; 20.8% en el secundario que es industria manufacturera; y únicamente el 3.4% se sitúa en el sector primario como lo es la agricultura”.(41)

Las mujeres constituyen el doble de la fuerza de trabajo con respecto a los hombres en el sector terciario, mientras es bastante inferior su presencia en los otros sectores, es también en este sector donde ha habido un aumento importante en lo que se refiere a la incorporación de la mujer desde la década de los 70's. Casi la mitad de la población económicamente activa femenina se integra en el sector informal para formar más de un tercio de este sector. Por otra parte, los ingresos de las mujeres son por lo general menores a los masculinos y la desocupación es ligeramente inferior a la registrada por los hombres, en los últimos años se observa una diversificación que es vista como señal esperanzadora de un cambio en las condiciones laborales de las mujeres, discriminadas todavía en diversos aspectos, la incorporación es un signo de cambio que más allá de las dificultades culturales y las necesidades de la población femenina, representa una nueva perspectiva para las mujeres en relación con sus intereses. Sin embargo, algunos supuestos “avances” han tenido elevados costos para la población femenina y en todo caso las mujeres se han visto perjudicadas por las circunstancias sin su voluntad, al respecto. Tal es el caso de su entrada en la fuerza de trabajo que ante la pobreza, la crisis y las responsabilidades familiares han tenido que asumir; la sobre carga de trabajo para sobrellevar las crisis son notables no sólo se trata de las actividades generadoras de ingresos y las tareas domésticas sino que además hay que añadir incremento de los ingresos.

Pero tampoco hay que centrarse en lo negativo ya que es posible que algunos cambios

realizados en la legislación y a ciertos valores culturales apunten si no a una toma de conciencia si a una nueva civilización de las mujeres y la puesta en práctica de medidas que favorezcan a una mayor igualdad de oportunidades. En general puede afirmarse que la situación y condición de las mujeres mexicanas en los últimos años ha cambiado considerablemente no obstante que las transformaciones demográficas, económicas, educacionales son importantes, los espacios y relaciones políticas y culturales todavía ofrecen ciertas resistencias, sin que por ello dejen de modificarse aunque a más largo plazo.

Sistema político

El aumento de los niveles educativos y la introducción en el mercado laboral de la población femenina, no ha conducido a las mujeres a posiciones representativas o decisivas de poder en el nivel político. En la participación política, si bien ha habido avances, éstos parecen menos espectaculares que en otros niveles de la sociedad mexicana como los ya mencionados antes, podemos decir no sólo que hay pocas mujeres en cargos de elección popular sino que son de un determinado tipo y cubren una determinación concreta, a los obstáculos en la participación política de las mujeres deben añadirse las características particulares del sistema político mexicano, así como de la cultura política de este país. Las limitaciones del sistema político mexicano hasta hace poco estaban en sus características centrales un presidencialismo extremo y cocentrador, con un partido de Estado denominado partido casi único y una cultura política pasiva, es decir, no participativa, aunque estas características han cambiado. En una época como la actual en la cual la participación aumenta se encuentra que el sistema no esta hecho para eso, es decir, los cambios en cuanto a urbanización, alfabetismo e información en el país han provocado desajustes, ya que la sociedad para la que se creo el sistema (rural, analfabeta, desinformada), ya no existe. El sistema político mexicano tradicionalmente ha sido descrito como corporativista y autoritario

y todo esto tiene relación con la cultura política tan arraigada en las prácticas políticas de los partidos y en la actitudes de la población; ante este panorama la presencia de las mujeres no tiene por que ser menos complicada y es que la desconfianza femenina hacia la política oficial suele ser más elevada que la masculina y su participación activa es mucho menor, en las últimas décadas el porcentaje de mujeres ha ido aumentando, aunque en muy poca intensidad en los cargos de las estructuras partidarias y la afiliación política partidista femenina es muchísimo menor a la masculina.

En el poder ejecutivo fue a partir de los 80's cuando las mujeres se incorporaron más a los puestos importantes de la política formal y se colocaron en altos nivel del gobierno federal como procuradurías, subprocuraduría y presidencia del Tribunal de Justicia del Distrito Federal.

Sobre la representatividad femenina en las Cámara de Diputados y Senadores por partidos políticos, hay un reducido porcentaje de presencia femenina.

Una imagen resumida de estas mujeres que se ha incorporado al sistema político muestran que en muchas ocasiones inician su periodo político como suplentes, después ser propietarias o tienen también opción de pasar a ocupar cargos en el Ejecutivo, Gubernaturas y poderes judiciales. "En cuanto al poder judicial de 291 cargos, a principios de los 90's había un 13% de representación femenina en cargos medios y superiores del poder judicial federa, esto es, 24 mujeres para un total de 203 puestos en este nivel".(42)

El poder legislativo es más versátil que los otros poderes, en el sentido de que es un lugar privilegiado para la participación de las mujeres a nivel numérico y su movilidad es más amplia, además, de que mujeres de varios partidos tienen acceso a él, no como en el Ejecutivo que está compuesto por mujeres en su mayoría del partido en el gobierno.

Situación sociopolítica

Por lo tanto se hace necesaria una aproximación sociopolítica que muestre algunos rasgos o características de la clase social hasta la edad, pasando por la situación civil y las relaciones familiares. En este contexto las mujeres pertenecen a los estratos intermedios de la sociedad con estudios medios, superiores, o profesionales; entre los 36 y 50 años de edad, casadas, con un alto porcentaje en cuanto a la presencia de las nacidas en el Distrito Federal y afiliadas al sector popular del partido oficial. Los lugares que ocupan son áreas no directamente políticas. Los ámbitos en la administración pública y las tareas de tipo social como los asuntos culturales, organización, educación, acción social son los que generalmente cuentan con presencia femenina, mientras que en las esferas netamente políticas la participación de la mujer ha sido poco significativa como en la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Defensa Nacional. Por otra parte, y en cuanto a la movilidad, en general puede decirse que las mujeres hacen carrera político-administrativa en una misma secretaría y sólo cambian de área o tienen una vida breve en el cargo.

Los partidos políticos, los tres poderes federales, así como la administración pública en sentido amplio, reproducen la misma cultura política del país al crear un disminuído reclutamiento de mujeres que muchas veces coincide con el trabajo desde y por las mujeres. Las mujeres están en espacios "reservados", son utilizadas en campañas y como activistas sociales pero no acceden en esta misma proporción a cargos con poder de decisión. Pero además, estas mujeres en su mayoría no tienen por qué interesarse por luchar contra la discriminación como mujeres ni tener conciencia de género y es que sexo femenino no significa conciencia de género, sin embargo la correlación de fuerzas permite la llegada de más mujeres a puestos públicos e implicaría un cierto nivel de lucha. En tiempos recientes se están abriendo algunos espacios de participación que pueden servir para eliminar las condiciones que obstaculizan que hombres y mujeres compartan las tareas políticas en

todos los niveles. Sin embargo, si estos puestos son ocupados por mujeres de corte tradicional, pertenecientes a la élite política femenina esto no será útil ni práctico para provocar un verdadero cambio, sólo en la medida en que se incorporen a las instituciones oficiales mujeres que sean a fines al feminismo o se sientan solidarias con la defensa de los derechos de las mujeres, se abrirán posibilidades de una transformación en cuanto a las relaciones de género en la política formal.

Débil representación política

Ante este panorama de representación política femenina reducida cuantitativamente es indudable que tras los datos estadísticos se encuentran explicaciones de varios tipos que dan sentido a esta realidad y que pasan por los obstáculos económico-materiales, las limitaciones ideológico-culturales y las dificultades psicológico-afectivas que distancian a la población en general de la política institucional y en particular al resto de las mujeres. Esta realidad se agudiza porque las mujeres tienen otra forma de hacer política y de aproximarse a la misma, pero sobre todo, realizan actividades, ocupan lugares y desarrollan relaciones que no están incluidas en el espacio público y político. Las mujeres son activistas presentan las comidas de campaña y convocan al voto pero según las reglas de juego su quehacer es la política antes de la política y ajenas al poder son apartadas a sus territorios clásicos. Pero no sólo hay que pensar en términos de la participación política de las mujeres, sino en el acceso de las mujeres a los puestos de poder, sean económicos, políticos o culturales; hay pues, un problema con el poder más allá de su conflictiva relación con la política. Por ejemplo a medida que descendemos por la pirámide de la estructura en el gobierno y en lo relativo a la consideración y retribución del cargo, las mujeres van aumentando especialmente en aquellas áreas de carácter técnico-administrativo o en ocupaciones próximas a las calificadas como "propias de mujeres".

La historia de la política ha sido una historia de exclusiones de la mujer en cuanto a la concepción de la ciudadanía moderna. De hecho la ciudadanía de la mujer, tachada de "segunda categoría" es de tipo formal y se encuentra dentro de un sistema de poder masculinizante.

Concluimos que, además de la poca presencia femenina en la política institucional (partidos políticos y poderes públicos), se trata de mujeres de un determinado nivel socio-económico y cultural, generalmente del partido en el gobierno. Pero además, los lugares que ocupan son más técnicos que políticos.

En México, se detectó que la política no es valorada, existe una ausencia de información, y cuando la hay, ésta no se relaciona con los problemas de la vida cotidiana concreta de las mujeres. En general los jóvenes son los que muestran un mayor grado de desinterés por la actividad política. La cultura política en general y concretamente la del país y la relación entre las mujeres y la política formal son las claves para descifrar esta realidad.

En las sociedades con desigualdades sociales, étnicas, generacionales y sexuales, la cultura dominante es la de la clase social, el grupo étnico, el tramo de edad y el sexo que controla y administra el poder, apoyado en instituciones concretas como la familia, la escuela o la iglesia y en un sistema de valores, ideas, creencias, hábitos y conductas serán en estos espacios, niveles y relaciones donde nos centraremos para interpretar la situación de discriminación femenina que existe dentro de la política.

" La cultura política es un conjunto de actitudes, creencias y sentimientos que ordenan y dan significado a un proceso político y que proporcionan los supuestos y normas fundamentales que gobiernan el comportamiento del sistema político. Abarcan desde los niveles políticos hasta las reglas de actuación; son hasta cierto punto, manifestación de las dimensiones psicológicas y subjetivas de la política, son las maneras de expresión de los

individuos, de sus relaciones entre sí , con sus organizaciones o instituciones, que dan forma al sistema político. Las creencias y comportamientos componen los elementos centrales de la cultura política de un pueblo.” (43)

Como ya habíamos afirmado la mujer y la política mantienen una relación difícil, en muchas ocasiones la participación de las mujeres es esporádica y provisional, indirecta, anónima. Por otra parte, la sociedad misma acepta la ayuda de las mujeres en casos de emergencia económica o política, pero su colaboración sobre las bases igualitarias aún tiene que legitimarse o institucionalizarse. Pareciera pues, que las mujeres colaboran puntualmente en política cuando se les solicita ayuda o en momentos especiales como guerras o crisis. La política no atrae a las mujeres y no fomenta en modo alguno su participación. En primer lugar, la mujer no toma parte en las actividades del mundo denominado público, y las organizaciones e instituciones de la política están relacionadas con las esferas públicas como la tecnología, economía y la ciencia y no con la vida doméstica y la familia, el “reino” por excelencia de las mujeres, en donde desarrollan su principal identidad genérica. En segundo lugar, la esfera pública que tiene que ver con la política es mayoritariamente masculina y la población femenina cuando accede a la misma, continúa encargándose de la retaguardia del hogar, con lo que su participación se dificulta, además de las posiciones subordinadas en las cuales es colocada cuando accede a este ámbito. En tercer lugar, la división de funciones no es igualitaria, la sociedad valora las actividades públicas y no las domésticas; esto forma parte del poder masculino que permite excluir a las mujeres.

Dentro de la cultura política, tradicionalmente y hasta la fecha, las mujeres no han sido tomadas en cuenta. La vida política institucional como sus temáticas, estilos y horarios, por ejemplo, está constituida de tal modo que hace difícil la participación de las mujeres. Persiste la no inclusión de los problemas de la desigualdad femenina como la sexual, en los mercados

de trabajo, en relación con los ingresos y el poder en la discusión política.

Las mujeres muestran poco interés en la política formal, que no quiere decir desinterés por el contenido de la política como algunos creen. Les interesa la resolución de problemas, aunque no les atraiga de igual modo la actividad profesional como tal, la política es cosa de hombres y las mujeres se separan de ella contraponiendo su experiencia comunitaria e igualitaria contra los intereses, ya que luchan contra los intereses particulares de los políticos donde hay corrupción.

Dificultades, obstáculos y limitaciones.

Por una parte están los obstáculos socioeconómicos y materiales, esto es, la escasez de medios y recursos y la sobrecarga del trabajo. El grado y tipo de subordinación en el ámbito doméstico y las condiciones estructurales como la casa, la familia y los hijos, dificultan la participación política de las mujeres, por un lado. Por otro, la prioridad de la sobrevivencia cotidiana y de cubrir las necesidades básicas es otra cuestión importante a tener presente habida cuenta del tiempo y las energías que requiere.

Por otra parte, están las limitaciones ideológico-culturales y sociales, que tienen que ver con los valores, creencias y comportamientos inscritos en el modelo cultural dominante y reproducido desde la primera socialización infantil. El peso de la tradición o la fuerza de la costumbre desembocan en un imaginario social que considera que las mujeres no son "aptas" para la política o la política no es cosa de mujeres. La competitividad, y el don de mando no son atributos de la femineidad. La familia, el mismo sistema político formal y los mensajes culturales emotivos en la sociedad reproducen jerarquías, prácticas, concepciones sexistas dominantes. La posibilidad de señalamiento y coerción social están también presentes, en este sentido, los dilemas entre "tradición y modernidad" la relación "pasado-presente" y las

“supervivencias” son cuestiones a tener presentes respecto a la limitación social e ideológica del cambio cultural, así como las dificultades de encuentro y enfrentamiento entre los viejos y los nuevos valores.

Por último, las dificultades psicológico-afectivas, el desarrollo del aparato psíquico de cada persona por medio de la cultura, han moldeado las diferentes formas de cada sexo ante la intervención política. Esto es, el rechazo o precaución que las mujeres desarrollan respecto a la política oficial como algo ajeno, lejos de sus motivaciones e intereses inmediatos, fuera de su control y distante de su mundo. Pero por otro lado, el introducirse en el mundo de la política significa, hasta cierto punto, para las mujeres, desdibujar su identidad como género actividades, actitudes y relaciones de las que ellas son el centro sobre el cual desarrollan y ejercen determinados cargos de poder, además las mujeres educadas e identificadas con el “servicio a los demás” sienten culpa cuando no cumplen con este papel cabalmente, esto es, con el deber ser. Es indudable que a la mujer le interesa la problemática de la política, concebida como la resolución de los problemas de la gente y la satisfacción de sus necesidades, de ahí que se hablara de una forma nueva de hacer política, de relacionarse y organizar la sociedad, de concebir la política. A pesar de la escasa participación activa de la mujer en la política oficial, la esfera política no puede separarse de la doméstica y hay una estrecha interacción entre ambas y además, los intereses y actividades de las mujeres no solo son personales ni se limitan al hogar, hay pues, una necesidad de eliminar barreras y resistencias entre lo político y lo doméstico y ampliar la definición de la política.

Pero no sólo se trata de ofrecer la entrada a nuevas actrices sociales, sino también de profundizar en toda su complejidad la perspectiva política en sí, esto es, sacar la política del ámbito de lucha por el poder del Estado considerándola como un acto de transformación con las relaciones de poder.

Posibilidades de transformación.

Toda esta reflexión sobre la participación política de las mujeres nos debe llevar a aprender "que una teoría y una práctica democráticas que no sean al mismo tiempo feministas servirán solo para mantener las formas de dominación y por consiguiente serán solo una burla de los ideales y los valores que debe ofrecer la democracia" (44)

La necesidad de un cambio cultural y de mentalidad popular, las transformaciones jurídicas y la participación política son los retos inmediatos para poder afirmar que la democracia está viva y funciona y que las mujeres participen y forman parte de la sociedad en su conjunto. Los cambios jurídicos son fundamentales pero no basta con reglamentar la igualdad social y cambiar los esquemas y temáticas educativas, ya que en la realidad no hay igualdad de oportunidades, y ésta se muestra más dura y va por detrás de las legislaciones o las buenas intenciones. Se hace necesario actuar sobre la dimensión psicosocial, la socialización y la cultura, que discriminan la participación de la mujer; sobre los factores estructurales intermediarios, como la división del trabajo por sexo en los mercados de trabajo, la educación y las organizaciones sociales que amplían la participación femenina en el espacio público. Todos los cambios de actitudes, valores y creencias son importantes en este sentido. Por lo tanto, es importante una transferencia de poder a los lugares en que la mujer participa normalmente, aquellas áreas que tienen que ver con lo doméstico (salud, vivienda, escuela) o incluso. Y en el cambio de la actividad política misma, trasladar centros de decisión a niveles más locales donde la mujer tiene una mayor implicación política. Otra estrategia concreta sería la educación de los hombres, en el sentido de que se concientizaran y tomaran parte de las tareas domésticas mientras que las mujeres se interesaran y participaran en la vida social, ya que generalmente, con más frecuencia se da el acceso e integración de mujeres a ámbitos tradicionalmente masculinos que a la inversa.

Para cambiar las cosas, el panorama no se presenta fácil, habrá que participar en las

instituciones democráticamente incompletas, y al mismo tiempo organizarse para intentar cambiarlas, desde un esfuerzo colectivo. Ni todo permanece igual e inamovible, ni tampoco han existido extraordinarias excepciones con grandes transformaciones sobre la participación femenina en política formal, por lo que la participación política de las mujeres es todavía un reto teórico-práctico y académico-político que abre las puertas para profundizar en la problemática de género en el marco de la política formal.

CONCLUSIONES Y RESOLUCIÓN DE HIPÓTESIS.

La igualdad de la mujer es ya un proceso irreversible y cada vez más acelerado. México es ya un país distinto al de hace 20 años en que se iniciaron las reformas jurídicas, el país cambió porque así lo determinó su propia dinámica y porque el mundo cambia constantemente, sin embargo, se requiere todavía cambiar las condiciones de desigualdad que le son adversas para alcanzar el desarrollo con equidad y justicia social. Solamente se alcanzará esta modernidad impulsando mayor velocidad a la participación de la mujer, resolviendo con programas y propuestas en el Congreso el aparente dilema que no puede alcanzarse un desarrollo sin la plena participación de la mujer y que esta participación requiere necesariamente, del propio desarrollo.

Las últimas cuatro Legislaturas de la Cámara de Diputados se unen a los esfuerzos realizados por la comunidad internacional para promover los derechos de la mujer y la igualdad entre hombres y mujeres, para lograr una mayor participación en el desarrollo económico, social, educativo, cultural y político de los pueblos. Las esferas gubernamentales no se han preocupado por desarrollar programas que impulsen la incorporación mayor de las mujeres a la vida pública, a la toma de decisiones, olvidándose que la vida democrática del país requiere garantizar el acceso de los grupos que sufren algún tipo de marginación en la toma de decisiones, pues de otro modo no es posible hablar de régimen democrático. La igualdad como valor de la democracia, no corresponde únicamente al concepto de igualdad social o jurídica, sino también a la igualdad en cuanto al derecho de participación en las actividades públicas.

La participación de las mujeres en la política ha sido escasa, son pocas las que han llegado a ocupar cargos de elección popular u otros cargos en la administración pública. Con la transición a la democracia, podremos esperar que más mujeres ocupen más espacios en la

política en nuestro país. Las mujeres en los partidos políticos cobraron presencia y vigor una vez que se otorgó el derecho al voto, y como ya lo analizamos en los antecedentes, los movimientos políticos de las mujeres emergen del PRI. La representatividad de la mujer en los puestos directivos es ajena a la presencia real en las bases que los partidos políticos tienen. No hay movimiento ni acción de los partidos políticos, cualquiera que éste sea, donde las mujeres no constituyan la esencia, el alma del mismo y la mayoría de la militancia activa. Se ha avanzado en la lucha por ganar espacios, que se avance ha sido realmente difícil, lento y que en ocasiones se ha retrocedido, porque aun está pendiente el reconocimiento social de su papel público.

Hoy los partidos políticos incluyen en sus programas asuntos relacionados con la mujer, enfocan sus necesidades inmediatas, se sustentan en los derechos humanos y reconocen la necesidad de que la mujer se incorpore plenamente al proceso democrático, sin embargo, reproducen en sus estructuras internas las mismas tendencias discriminatorias de las instancias estatales de decisiones. La mujer ha participado en la política y ha sido considerada como ciudadana solo en función de su derecho al voto, de tal manera que la inclusión de mujeres en puestos de gobierno es un fenómeno muy reciente.

Las mujeres de las fracciones partidistas más importantes de México, en la actualidad, tienen diferentes trayectorias, personalidades e ideologías, pero las une una misma aspiración: construir un México donde la equidad entre hombres y mujeres permita la igualdad con tolerancia y reconocimiento de las diferencias.

Este México plural, participativo, no se conforma ya con una ideología monolítica que proporcione dirección a su destino, no bastará con ofrecer un ideal revolucionario para conducir a la Nación hacia el siglo XXI. Lo que se requiere es un gobierno de leyes y no de personalidades, donde tenga cabida la pluralidad política, cultural y étnica del pueblo mexicano.

Por lo que las hipótesis que se plantearon en este trabajo resultan ser correctas, ya que en las últimas cuatro décadas la presencia de mujeres en puestos públicos se ha incrementado, aunque no de manera impresionante ni mucho menos; el número de mujeres dentro de la Cámara de Diputados es muy bajo con respecto al de hombres, esto si revisamos que desde la década de los 50's fue cuando la mujer obtuvo reconocimiento como ciudadanas.

En las últimas cuatro Legislaturas, las diputadas impulsan iniciativas en favor de las mujeres, hacer respetar sus derechos tanto en su vida privada, como en su vida pública, para contrarrestar de esta manera la subordinación de la que han sido objeto desde siempre y si a esto se añade que cada vez existen más mujeres que se preparan profesionalmente, podemos decir que existen avances. Por lo tanto, las puertas hacia una superación en el campo profesional se han abierto a las mujeres, coordinar el trabajo privado y el público es un desafío muy grande que muchas no logran, pero aquellas que lo logran ponen un claro ejemplo de que la mujer en nuestro país no solo cumple el papel de madre y esposa, sino que puede colaborar a que en México, la tolerancia y la democracia sean posibles.

ANEXO

LAS DIPUTADAS OPINAN

Diputadas y exdiputadas de las tres fracciones políticas más importantes de país cuentan sus experiencias en la política. Los obstáculos que tuvieron que vencer, su superación personal lo que han aprendido de la política y lo que han aportado para que el sector femenino como un sector desprotegido se apoye en normas jurídicas para defender la subordinación de la que es objeto.

Estas son las preguntas que se les formularon:

Cuestionario

- 1.- ¿Qué significa para usted ser diputada?
- 2.- Existe todavía una discriminación en la vida política, sabemos que ahora las mujeres tienen mayor representación dentro de los partidos políticos, dentro del Congreso, pero ¿qué falta por hacer?
- 3.- ¿Cómo visualiza la participación de la mujer su futuro, ahora que tiene más espacios?
- 4.- ¿Qué obstáculos ha tenido usted para llegar al puesto que desempeña (desempeño)?
- 5.- ¿Qué tanto arraigado este concepto de igualdad de la mujer, igualdad de géneros?
- 6.- ¿Cómo visualizan las legisladoras el concepto de democracia?
- 7.- ¿Usted no siente que en un momento sus compañeros sostienen el derecho que usted tiene al estar ocupando un puesto como éste por el hecho de ser mujer?
- 8.- ¿Usted hablaría que las diputadas tienen poder como mujeres?
- 9.- En la opinión de los hombres la política no suele ser asunto de mujeres, ¿Usted qué opina?

(PRD) Dip. Martha Patricia Ruiz Anchondo, ¿qué significado para usted ser diputada?

Fue un reto, como diputadas representantes del Poder legislativo de la República Mexicana, enfrentamos una vez más el reto de abrir y hacer valer una referencia plural para el debate democrático sobre los grandes temas nacionales y tratar de arribar a conclusiones que nos lleven a construir un nuevo marco para relaciones más justas y equilibradas entre todos los miembros de la sociedad. Sin dejar de reconocer los avances logrados nos sorprende la timidez con que las mujeres legisladoras enfrentamos el debate sobre cuestiones que nos atañen directamente como parte activa de la mitad de la población. Hemos hablado por ejemplo, de la necesidad de la integración de la mujer al desarrollo, pero esta integración se ha transformado a lo largo de la última década en un cuestionamiento al proceso mismo de desarrollo, a mi modo de ver, no sólo se trata de integrar a la mujer si no de transformar los contextos económicos, políticos, sociales y culturales que favorecen su exclusión. Sin esta transformación la inclusión de la mujer al desarrollo se convierte en un recurso meramente

retórico, la deuda social y política que tiene México con sus mujeres apenas se reconoce, y nos cuesta mucho todavía rebasar los límites de la confrontación real que se da entre las organizaciones políticas a las que pertenecemos, para abordar temas de interés mutuo. Las mujeres en la LV Legislatura logramos ya varias cosas a nuestro favor, por ejemplo los cambios en el Código Penal que tipificaron el hostigamiento sexual como delito e incrementaron la pena al crimen de la violencia, así como la creación de una Comisión Especial para asuntos de la Mujer desde la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

(PRD) Dip. Esperanza Villalobos Pérez, ¿cómo visualiza usted el concepto de democracia?

La democracia es un problema de la vida cotidiana que se traduciría en respeto empezando por la ley... el respeto en todo tipo de relaciones es lo que formaría constantemente a la gente en prácticas democráticas, que después se traducirían muy fácilmente en las instituciones políticas, sociales, sindicales, en fin en los medios de organización representativa y de participación un poco más allá digamos de la vida cotidiana.

(PAN) Dip. Pilar Salas Valdés, ¿usted no siente en ningún momento que compañeros o autoridades inferiores cuestionen el derecho que usted tiene al estar ocupando un puesto como este por el hecho de ser mujer?

Bueno si, lo sentí en algún momento pero un diputado priísta pues como que no le gusta, primero que de otro partido y luego que una vieja le venga a decir, pero creo que ya entendió que no soy una vieja y que nada más quiero confrontarme, sino que ha entendido que a pesar de ser de diferentes partidos y de diferentes generaciones, pues podemos tener puntos de coincidencia, no? entonces sí estamos en buenos términos.

(PRI) Dip. María del Rosario Guerra Díaz, ¿usted hablaría de que las diputadas tienen poder como mujeres?

Podemos tener, sí por supuesto, porque inclusive somos como el reflejo de las muchas mujeres que allí estamos representando a la mujer, la mujer si cubre un perfil una imagen de seriedad, sobre todo de lo bueno que tiene la familia es más o menos así, es más o menos capaz la mujer confía y apoya. El hombre empieza a tener desconocimiento de que pues nada más superficialmente nos vea sino profesionalmente, no? entonces yo creo que vamos adquiriendo sí al acceder en algún puesto,

inclusive se habla del acoso sexual que se ha determinado más de hombres hacia mujeres puesto que los hombres están en el poder, pero muchas veces eso depende no solamente de un sexo sino de quién está en el poder.

(PAN) Dip. Gabriela Gutiérrez Arce, ¿por qué la política no suele ser asunto de mujeres?

En mi familia a las mujeres nos enseñaban a hacer el quehacer y cuidar a los hermanos pequeños porque algún día nos íbamos a casar y a tener hijos, "debíamos aprender" a los hermanos los dejaban salir a jugar y este era el mismo patrón de conducta de muchas familias todavía en esta época, había discriminaciones en el trato en el hogar se nos formo de otra manera nosotros crecimos con la educación dirigida hacia las costumbres tradicionales, para el matrimonio, los hijos, la sumisión. Ahora se esta educando de otra manera pienso que las relaciones son más igualitarias y que hay más oportunidades de construir tu propio proyecto de vida; mi familia es de corte tradicional conservadora donde la actividad política nunca fue bien vista, esto implica de entrada el tener que romper pues con el hecho de que eres mujer y que decides dedicarte a la política... yo encontré resistencia en

mi familia, específicamente de mi madre que no quería para nada que yo incursionara en la política y mucho menos cuando empecé a tener cargos o responsabilidades del partido yo creo que era por cuestiones de inseguridad porque dentro de una familia tradicional se le tiene desconfianza a la actividad política, no quería que llegara en la noche y que anduviera todo el día en la calle.

(PRI) Dip. María Inés Solís González, ¿qué obstáculos tuvo usted para llegar al puesto que desempeñó?

No tuve ninguno, mire, nosotras nada más somos tres hermanas, entonces mi padre inclusive cuando éramos niñas llegó a pensar que su carrera política no iba a ser continuada por sus hijas, porque éramos mujeres, pero bueno, con su ejemplo su trabajo y participación política, nosotras heredamos su inquietud fue una satisfacción para él, yo comencé a tener una participación en la vida política primero de mi estado y luego a nivel nacional. Mira, mi familia siempre me apoyó y nunca recibí un comentario negativo de la política por parte de ellos, sin embargo, creo que sí cuesta mucho trabajo deshacerse de la presión social y cultural que te

obligan a dedicarte tiempo y esfuerzo a la crianza de los hijos y el matrimonio, sobre todo cuando eres de una comunidad tan tradicional como en la que yo nací y me di cuenta de que tenía que ser muy decidida, perseverante y valiente, las mujeres que tienen miedo no llegan a ninguna parte, yo me olvide de la presión externa y me dedique a perseguir mis objetivos y he logrado lo que me he propuesto.

(PRI) Dip. Carlota Vargas Garza, ¿qué obstáculos tuvo usted para llegar al puesto que desempeñó?

Yo creo que la forma más importante de salvar los obstáculos impuestos por la cultura y la familia, es tener carácter para defender tus aspiraciones políticas, asumir que este trabajo es absorbente y que te arriesgas a llegar sola a tus metas. Dentro de mi partido la incorporación de las mujeres ha sido buena, pero a secas, después de cuarenta y dos años de participación femenina con los mismos derechos ciudadanos, aun encuentras personas que nos ven como extrañas y que no confían en nuestra capacidad política.

(PAN) Dip. Margarita Saldaña Hernández, ¿qué significa para usted ser diputada?

Para mi, es una experiencia muy satisfactoria, la meta de las mujeres que participamos en la

política debe ser llegar al poder para desde ahí tomar decisiones y contribuir a cambiar las cosas; mientras no llegues a donde se toman las decisiones importantes no puedes hacer gran cosa, mientras no puedas influir en el diseño de las políticas públicas o influir en la distribución de los presupuestos para el país, si no puedes incursionar en el lugar donde se decide todo esto, no podrás decir que tu avance es satisfactorio.

(PRI) Dip. María del Rosario Guerra Díaz, ¿qué tanto ha arraigado este concepto de igualdad de la mujer, igualdad de géneros?

Es algo que está en todos, ya que no era reconocido ahora lo es, pero no de manera general, se priva más por la tradiciones; hay funciones específicas cuando debería haber una retroalimentación. Lo importante es avanzar, fortalecer la educación, la familia. Últimamente ha habido avances, ya hay mujeres en puestos claves que promueven legislaciones, aunque hay pocas que ocupan puestos de Estado, en este siglo solo 24 mujeres en el mundo han ocupado estos puestos, a nivel parlamentario las mujeres alcanzan el 11.7% y 185 diplomáticos.

(PRI) Dip. Rosalinda Banda Gómez, ¿cómo visualiza la participación de la mujer su futuro, ahora que tiene más espacios?

En México, el PRONAM y la Doctora Rosario Green dan un paso a un inicio de participación de la mujer donde las instituciones apoyan. En 1955 se creó un programa nacional de la mujer para participar en la IV Conferencia Internacional de la Mujer y después crear el PRONAM donde las tareas que se asignarían serían buscar el mejoramiento y abrir mayores oportunidades a las mujeres. El PRONAM se maneja por una coordinación general que encabeza Dulce María Sauri, un Consejo Consultivo que integran 14 mujeres de diferentes ideologías y una contraloría social que manejan 10 mujeres..

(PRD) Dip. Alma Angélica Vucovich Seele, existe todavía una discriminación en la vida política sabemos que ahora las mujeres tienen mayor representación dentro de los partidos políticos, dentro del Congreso, pero ¿qué falta por hacer?

esto, poder apoyar con campañas, con propuestas, con iniciativas para poder desarrollar una participación plena de las mujeres que tienen que ver en lo político y en lo económico.

(PAN) Dip. Alicia Céspedes Arcos, ¿qué obstáculos tuvo usted para llegar al puesto que desempeñó?

Hay muchos, por ejemplo el tener que compartir las responsabilidades solamente en algunos momentos con mi compañero, las responsabilidades de la atención de la casa, de los hijos. También los obstáculos que se enfrentan en muchos casos; he sido afortunada, cuento con el apoyo de mi familia y de mis hijos para desarrollar mi actividad y desgraciadamente, esta no es la situación de muchas mujeres, no?

(PRD) Dip. Alma Angélica Vucovich Seele, Existe todavía una discriminación en la vida política, sabemos que ahora las mujeres tienen mayor representación dentro de los partidos políticos, dentro del Congreso, pero ¿qué falta por hacer?

Creo que todavía hay mucho camino por recorrer en el término político, no? no obstante, que el PRD por ejemplo, es el único partido que en sus estatutos tiene el 30% de mujeres, esto quiere decir, la no representación de más de un 70 % de un sólo género. Considero que falta hacer mucho con los compañeros para que las mujeres lleguen a los puestos de dirección, entre otras cosas yo creo que también falta que la mujer se decida a

tener una preparación política para ocupar estos cargos, porque si hay decisión en las mujeres, aveces se detienen, porque sienten que no están lo suficientemente preparadas.

NOTAS

- (1) Primer Congreso Feminista, 28 de octubre de 1915, Mérida Yucatán.
- (2) Listas nominales del Padrón Electoral.
- (3) Deutsch W. Karl, Política y Gobierno, FCE, 1993, 57
- (4) Astelarra Judith, Las mujeres podemos: otra visión política, Icaria, 1986, p.20
- (5) Op. Cit, p. 21
- (6) Fernández Anna, Las mujeres en México, Colegio de México, 1995, p. 163
- (7) Listas nominales del Padrón Electoral, 1997.
- (8) "Promoción política de la mujer", revista Realidad de la mujer y propuesta de solución, EPESSA, p. 17
- (9) Hermet Guy ¿Para qué sirven las elecciones?, FCE, México, 1982. 34
- (10) Op. Cit, 43
- (11) Salinas de Gortari Carlos, Por la política moderna, PRI, México, 1987, p. 56
- (12) Revista "Nexos", No. 163, 1991, 23
- (13) Bobbio Norberto, Diccionario de Política, Tomo 1, S. XXI, 1995, 304
- (14) Rodríguez Magda Rosa, Feminismo fin de siglo, Barcelona, Anthropos, 1992. p.82
- (15) Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), 1996, p.91
- (16) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1997, p.42
- (17) Idem, p. 33

* La sesión es el tiempo de reunión necesaria y efectivo que por disposición legal

reglamentaria emplean los miembros integrantes de un órgano legislativo para tratar, de acuerdo al Orden del día aceptado, los asuntos cuyo conocimiento, decisión, votación y aprobación son de su competencia.

- (18) Serna de la Garza José María, Derecho Parlamentario, Mc Graw Hill, 1997 p.72
- (19) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1997.p.21
- (20) "Mujer Fempress" No. 189, Julio de 1997, p. 1
- (21) Listas nominales del Padrón Electoral, 1997.
- (22) "Promoción política de la mujer", Ibidem, p. 11
- (23) "El PAN, un partido de hombres y mujeres", discurso pronunciado por Felipe Calderón Hinojosa el 6 de julio de 1996.
- (24) Ibidem
- (25) Calderón Vega Luis, Memorias del PAN (1939-1946), Tomo 1, EPECSSA, México, 1993, p. 54
- (26) Discurso de María Rosa Marquez Cabrera, Secretaria de la Mujer, del CEN del PRD, 20 de abril de 1996.
- ** Las iniciativas expuestas fueron obtenidas de los diarios de los debates.**
- (27)Discurso de María Rosa Marquez Cabrera, Secretaria de la Mujer, del CEN del PRD, 20 de abril de 1996
- (28)"Promoción Política de la Mujer", Revista Realidad de la mujer y propuesta de solución, EPESSA, p. 73
- (29)Discurso de María Rosa Márquez Cabrera, Secretaria de la Mujer, del CEN del PRD, 20 de abril de 1996.
- (30)Loaeza Soledad, "las formas de participación política de la Mujer en México", Programa Interdisciplinario de Estudios sobre la Mujer, Colegio de México, p. 34
- (31) "Promoción Política de la Mujer" Op, cit, p. 43
- (32) "El PAN, un partido de hombres y mujeres discurso pronunciado por Felipe Calderón Hinojosa,
- (33) Consejo Nacional de Poblacion (CONAPO), Informe sobre la situación demográfica en México,

- (34) Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), La mujer en México, 1990 p. 34
- (35) Morales Hernandez Liliana, "Mujer que sabe latin: La mujer en la educación en Mexico", en El Cotidiano, núm. 53, marzo-abril, 1993, México. p. 69
- (36) Ibidem, p. 70
- (37) Ibidem, p. 72
- (38) Garcia Brígida . "La población económicamente activa. La feminización de la actividad económica", en Demos, núm. 5, México, 1997, p. 23
- (39) Ibid, p. 30
- (40) Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Ibidem, p. 38
Presidencia de la República, Diccionario Biográfico del Gobierno, México, FCE, 1997.p.201
- (41) Op. cit p.52
- (42) Farias Mackey Ma. Emilia, "La participación de la mujer en la política", en varios autores.México, 75 años de revolución. Desarrollo social, T. II, México, FCE, 1990, p. 30
- (43) Peschard Jaqueline, La cultura política democrática, México, 1994, IFE
- (44) Tarrés Ma. Luisa, "Hacia el equilibrio de la ética y la negociación", en Debate feminista, núm. 7, marzo, México, 1997, p.210

BIBLIOGRAFIA

- Astelarra Judith, Las mujeres podemos: otra visión política, Icaria, 1986.
- Berlín Valenzuela Francisco, Derecho Parlamentario.
- Bobbio Norberto, Diccionario de Política, Tomo 1, S.XXI, México, 1995.
- Calderón Vega Luis, Memorias del PAN (1939-1946), Tomo 1, EPECSSA, México, 1993.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). 1996.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), Informe sobre la situación demográfica en México, México, 1996.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1997.
- Farias Mackey Ma. Emilia, "La participación de la mujer en la política", México, 75 años de Revolución. Desarrollo Social T. II, FCE.
- "Feminismo: igualdad y diferencia", Programa universitario de estudios de género, México, UNAM, 1994.
- Fernández Anna, Las mujeres en México, Colegio de México, 1995.
- Galeana Patricia, La condición de la mujer mexicana, Tomo 1, México, UNAM, 1992.
- García Brigida, "La población económicamente activa. La feminización de la actividad económica", en Demos, núm. 5, México.
- Guerrero Javier, Las elecciones de 1988, Quinto Sol, México, 1989.
- González Casanova Pablo, La democracia en México, ERA, 1990.
- Hermet Guy, ¿Para qué sirven las elecciones? FCE, México, 1982.
- Hernández Carballido Elvira, "Las mexicanas... marginadas, decisivas", Revista Mujer Fempress, No. 189, julio de 1997 p. 1

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), *La mujer en México*, 1996.

Lagarde Marcela, "Género y feminismo, desarrollo urbano y democracia", No. 25 Cuadernos inacabados, España, 1996.

Listas nominales del Padrón Electoral, 1997.

Loeza Soledad, "Las formas de participación política de la mujer en México", Programa interdisciplinario de estudios sobre la mujer, Colegio de México, 1996.

Lujambio Alonso, *Federalismo y Congreso político en México*.

Peschard Jaqueline, *La cultura política democrática*, México, 1994, IFE.

Presidencia de la República, Diccionario Biográfico del Gobierno, México, FCE, 1997.

Revista "Coyuntura", Editada por el PRD, No. 81,82 julio-agosto de 1997.

Serna de la Garza José María, Derecho Parlamentario, Mc Graw Hill, 1997.

Tarrés Ma. Luisa, "Hacia el equilibrio de la ética y la negociación", en *Debate feminista*, núm. .7, marzo, México 1997.